REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MONTEVIDEO, JULIO y AGOSTO de 1949 — N.º 40



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
"SECCION HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO

1949

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MONTEVIDEO, JULIO y AGOSTO de 1949 — N.º 40



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
"SECCION HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1949

S U M A R I O

Historia del Ejército Nacional

(Continuación)

1841

MES DE AGOSTO. —

Día 15. — SE CONCEDEN BAJAS. — DISPONIENDO PRESENTACION DE ASISTENTES. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 13 del corriente ha tenido a bien acceder su baja absoluta del servicio al Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor don Adriano Vergara y el Capitán don Francisco Seré en mérito de haberlo así solicitado.

Art. 3.° La Superioridad dispone que todos los Señores Jefes y Oficiales licenciados o rebajados del servicio de las armas se presenten en esta Oficina en el término de tres días todos los individuos pertenecientes al Ejército que se hallen como asistentes. — **Mendoza.**
Aguiar.

* * *

Día 18. — SE ADMITE SEPARACION DEL SERVICIO DEL JEFE DEL DETALL Y SE NOMBRA SUSTITUTO. — Adición a la Orden General.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha admitido la separación del servicio al Señor Coronel Jefe del Detall don Pedro Mendoza; S. E. el Señor Presidente de la República ha dispuesto que el igual graduación don Ramón Rosendo Fernández se reciba del puesto que queda vacante hasta tanto S. E. resuelva otra cosa. — **Mendoza.**
Aguiar.

* * *

Día 19. — CESE DE COMISION. — Orden General.

Art. 2.° S. E. el Señor Presidente de la República ha dispuesto con fecha de ayer que el Señor Coronel don Gustavo Ruthy cese en la comisión de su Edecán y pasa a continuar sus servicios agregado al E. M. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 21. — SE APLICA SANCION A UN JEFE. — CESE Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO GENERAL DE GUERRA Y MARIÑA. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha de ayer ha acordado lo siguiente: Teniendo presente la conducta observada por el Coronel don Gustavo Ruthy en diferenets ocasiones y cuyos antecedentes honran muy poco la clase que obtiene en el Ejército, así como la que últimamente dió mérito a separarlo del destino de Edecán por el modo con que trató al joven Baez, el Presidente de la República dispone: El Coronel don Gustavo Ruthy queda dado de baja y sin goce de uniforme en el Ejército. — Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Art. 3.° El Gobierno con fecha de ayer ha expedido el siguiente decreto: Habiendo solicitado su separación del servicio el Comisario General de Guerra y Marina don Fabio José Maynes y acordándosele el día anterior. Siendo indispensable proveer esta vacante en persona que reuna la confianza de la autoridad y que sea digna por sus servicios de obtener este destino, el Presidente de la República ha acordado y decreta: Artículo 1.° Nómbrase Comisario General de Guerra y Marina al Coronel don José Augusto Pozolo. — 2.° Comuníquese a quienes corresponde, publíquese e insértese en el Registro Nacional. — Rúbrica de S. E. — **Enrique Martínez. — Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 28. — INCORPORACION DE UN OFICIAL AL CUERPO DE INVALIDOS. — SUPRESION DEL CARGO DE JEFE DE DIA. — Orden General.

Art. 2.° Habiendo justificado el Teniente 2.° de Caballería don Ramón Barrios haberse inutilizado en el servicio de las armas, el Gobierno *con fecha 23 del corriente ha tenido a bien sea incorporado* al Cuerpo de Inválidos y cuya resolución se hace saber a V. S. para que la haga saber al Habilitado respectivo y la haga saber en la Orden General.

Art. 3.° Por el Ministerio de la Guerra se dice: Que habiendo cesado el motivo que dió lugar para el nombramiento de Jefe de Día, cesa desde esta fecha y queda encargado de vigilar las Guardias el Señor Coronel Jefe del Detall, lo que se hace saber en la Orden General. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 30. — PRESENTACION DE JEFES Y OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° Todos los Señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición se presentarán mañana a las nueve de ella, en el salón de Gobierno para acompañar al entierro del finado, Presidente del Senado, lo que se hace saber a la guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 31. — DECRETO DISPONIENDO USO DE UNIFORMES, INSIGNIAS, Etc. — Orden General.

Art. 2.° El Gobierno con fecha 28 ha expedido el decreto siguiente: Teniendo en consideración los decretos del 26 de febrero de 1829, de 16 de julio de 1830, 9 de octubre de 1832 y 26 de febrero de 1835 reglamentando el uniforme y divisas de todas las clases del Ejército, y deseando el Gobierno evitar en cuanto sea posible que los Jefes y Oficiales de la República hagan gastos que si por una parte en nada contribuyen a la uniformidad debe tenerse por norte perjudican los intereses en razón de no ser bastante el sueldo que disfruta para mantenerse con la decencia necesaria desde que ella se hace gravosa con el lujo, y queriendo que las clases subalternos sean sencillas y se distingan de los Jefes de la primera clase, siendo todo conforme con las circunstancias del Erario, el Presidente de la Re-

pública ha acordado y decreta: Art. 1.° Los Brigadieres Generales, Coroneles Mayores y Coroneles de Línea, usarán las insignias y uniformes designados en los decretos de 9 de Octubre de 1832 y 26 de febrero de 1835. — 2.° Los Coroneles de Ejército usarán además faja punzó con borlas de oro y franja de la misma clase en el pantalón. — 3.° A todos los demás Jefes y Oficiales del Ejército les es prohibida el uso de la faja, borlas en la espada, franja de oro en los pantalones, ni ninguna clase de cordón de oro ni plata en los morriones. — 4.° La pluma negra con que se guarnece los elásticos será distintivo de los Jefes de Sargento Mayor hasta Coronel inclusive. — 5.° Quedan derogados todos los decretos anteriores que estén en oposición con el presente. — 6.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — Rúbrica de S. E. — **Martínez.** — Lo que se transcribe a V. S. para que lo haga saber en la Orden General del día y lo comunique a quienes corresponda. — **Enrique Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* *

MES DE SETIEMBRE. —

Día 2. — DISPONIENDO HONORES FUNEBRES AL EXTINTO PRESIDENTE DEL SENADO. — Orden General.

Art. 2.° Con fecha 2 del corriente el Ministerio de Gobierno transcribe a éste el siguiente decreto. El Gobierno para honrar como corresponde el carácter y dignidad del Presidente del Senado Vice Presidente de la República don Luis E. Perez que ha fallecido hoy, y en demostración también de gratitud y aprecio de los buenos servicios repetidos que en distintas épocas y destino ha prestado a la Nación este honrado ciudadano ha acordado y decreta: Art. 1.° Los funerales que deben hacerse al finado don Luis E. Perez, Presidente del Senado Vice Presidente de la República serán costeados por el Tesòro Nacional. — Art. 2.° Uno de los sepulcros del Cementerio será destinado para el finado don Luis E. Perez y su familia. — Art. 3.° Los Ministros Secretarios de Estado y una comisión de dos miembros el Supremo Tribunal de Justicia, como el Estado Mayor de Plaza y los Jefes y empleados de las Oficinas, asistirán a los funerales reuniéndose en el día de mañana 31 de agosto en el salón de la Casa de Gobierno desde donde se dirigirán a la Iglesia Matriz. — Art. 4.° Los

Ministros Secretarios de Estado y los dos miembros del Tribunal Superior de Justicia ocuparán izquierda de la entrada del Templo frente a los que formarán el duelo. — Art. 5.° Concluídos los funerales el acompañamiento de honor seguirá a la Casa de Gobierno. — Art. 6.° Desde la salida del sol hasta ponerse, la Fortaleza de San José conservando el Pabellón a media asta, disparará un cañonazo a cada media hora y al sepultarse el cadáver, quince. — Art. 7.° El Presidente de la República pasará a la señora viuda del Señor don Luis E. Perez una carta de pésame acompañando el presente decreto que se comunicará a quienes corresponda y se publicará en los diarios. — Rúbrica de S. E. — **Francisco A. Vidal.** — Lo que se transcribe a V. S. a sus efectos. — **Enrique Martínez. — Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 10. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 3 del corriente ha tenido a bien acordar la separación del servicio al Capitán de la 2.ª Compañía del 3er. Escuadrón de Guardia Nacional de Extramuros don Pedro Algañaraz por haberlo así solicitado. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 11. — DISPONIENDO FORMACION DE FUERZAS PARA LA EJECUCION DE UN REO. — Orden General.

Art. 2.° Debiendo ejecutarse el lunes 13 del corriente al reo Rafael Gomez en la Plaza del Mercado, la Guardia Nacional de Infantería formará una fuerza de 200 hombres o individuos de tropa con los Oficiales correspondientes, los del Batallón N.° 2 de Línea, el Piquete de Artillería y el del Escuadrón N.° 2 las diez del día indicado, se deberán hallar en dicho punto debiendo mandar el cuadrado el Jefe de más graduación que se halle en dicha fuerza. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 13. — SE CONCEDEN BAJAS DE OFICIALES. — DISPONIENDO BAJAS DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 10 del corriente ha tenido a bien acordar la baja y absoluta separación del servicio al Teniente 1.° de la 1ra. Compañía del 1er. Escuadrón de la Guardia Nacional de Extramuros don Miguel Antuña y al Sub-Teniente de la Guardia Nacional de Infantería don Manuel Fernández Castillo por haberla así solicitado.

Art. 3.° Con igual fecha la Superioridad ha concedido la baja y absoluta separación del servicio al Sargento Mayor don Vicente Carrión por haberla solicitado.

Art. 4.° El Superior Gobierno con fecha 11 ha acordado lo siguiente: No siendo ya posible continuar por más tiempo en el servicio de la República los Oficiales, Teniente don Manuel Gómez y Alférez Eluterio Rodríguez y don Cornelio Fernández, déseles de baja en el Ejército; a sus efectos avísese esta resolución al E. M. G. y al Detall expidiéndoseles por esta Oficina el pasaporte respectivo para que puedan pasar donde les convenga. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 14. — REVISTA DE COMISARIO. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° La Revista de Comisario se pasará el día 15 del presente mes por papeleta, debiendo entregarse las listas en esta Oficina.

Art. 3.° La Superioridad con fecha 10 del corriente ha concedido su absoluta separación del servicio al Teniente 2.° de Caballería don Enrique Correa en mérito a haberla solicitado. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 16. — SE CONCEDE EL RETIRO A INVALIDO, A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 10 del corriente ha tenido a bien su retiro a inválido al Capitán de Caballería de Línea don

Bernardo Cabral, considerándole en el goce de la ley de 12 de marzo de 1829. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 17. — SE CONCEDEN BAJAS A OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 15 del corriente ha tenido a bien conceder su absoluta separación del servicio de las armas al Alférez de Infantería de Marina don Joaquín Olivencia por haberla solicitado.

Art. 3.° Con igual fecha la Superioridad ha tenido a bien conceder su baja y absoluta separación del servicio al Ayudante del Ejército don Luis Misayo por haberlo solicitado.

Art. 4.° Con la misma fecha el Superior Gobierno ha concedido baja y absoluta separación del servicio al Teniente 2.° de la 1.ª Compañía del 3er. Escuadrón de la Guardia Nacional de Extramuros don Miguel Grajales, por haberla así solicitado. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 19. — REVISTA GENERAL. — Orden General.

Art. 2.° Debiendo hacerse el 24 del corriente una Revista General de todos los Cuerpos que corresponden a la República inclusa la División que manda el Coronel Silva, dispone S. E. el Señor Presidente que los Cuerpos formarán desde la salida de la calle del Mercado hasta la Plaza de Toros, en la forma siguiente. El Batallón N.° 2 formará a la derecha, seguirá la Guardia Nacional de Infantería, los Changadores y Carretilleros N.° 1 y 2 de Línea, los Cuerpos de las Milicias de la División del Colorado, y cerrará la izquierda la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros. El Jefe del Detall con los Ayudantes será el que reciba los Cuerpos y les dará la colocación que se le señala y hecho esto avisará y entonces recibirá órdenes a las 10 del día indicado. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 21. — SE CONCEDEN BAJAS. — Orden General.

Art. 2.° El Gobierno con fecha 17 del corriente ha concedido la baja y absoluta separación del servicio al Teniente Coronel Comandante de Milicias de Toledo don Francisco Villagrán en mérito a haberla solicitado.

Art. 3.° El Superior Gobierno en mérito de las solicitudes promovidas por el Capitán Graduado Teniente 1.° don Juan Santos, Teniente 1.° agregado a la Artillería don Rafael Rogiero y Alférez de Infantería don Pascual Viana pidiendo su licencia y absoluta separación del servicio ha tenido a bien acceder a estas peticiones con fecha 15 del corriente. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 23. — PRESENTACION DE JEFES Y OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° El 24 a las doce se presentarán todos los Señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición de gran parada en el Detall para acompañar a S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina y la Fortaleza de San José hará una salva a las doce de 21 cañonazos. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 24. — NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN CASTRENSE. — Orden General.

Art. 2.° El Señor Presidente de la República con fecha 1.° de marzo pasado, tuvo a bien nombrar Capellán Castrense del Ejército al Presbítero don José María Vidal, y acordó hacerle reconocer como Coronel honorario con el goce del sueldo que como tal le corresponde. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 30. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha de ayer ha concedido la baja y absoluta separación del servicio al Sargento Mayor graduado Ayudante de la Legión Argentina don Mariano Echenegusia a consecuencia de solicitud que ha promovido al efecto. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

MES DE OCTUBRE. —

Día 1.° — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — CAMBIO DE DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 23 del pasado ha tenido a bien conceder su absoluta separación del servicio al Teniente 2.° de Artillería don Pedro Rodríguez por haberla así solicitado.

Art. 3.° La Superioridad ha dispuesto que el Capitán don Eulogio Pinazo sea de baja en la Guardia Nacional de Infantería y pase al E. M. G. donde deberá continuar sus servicios. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 4. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 15 de setiembre ha aprobado las propuestas hechas para los Escuadrones de la División del Departamento de Maldonado: para Comandante del 1er. Escuadrón de Milicias de Maldonado al Teniente Coronel don José Antonio Mirabal, para Sargento Mayor al Capitán don Fernando Pato, para Ayudate Mayor, al Teniente 1.° dón Antonio Guerrero y para Porta Estandarte al de igual clase don Gavino Manegas, para Capitán de la 1ra. Compañía al de igual clase don Brígido Silvera, para Teniente 1.° a los de igual clase don Francisco Sosa y don Marcos Techera y para Alférez al de igual clase don Pedro Nogueira, para Capitán de la 2.ª Compañía al de igual clase don Felipe Matusel, para Teniente 1.° al de igual clase don Juan Cuerado y para Alférez al de igual clase don José Pereyra, para Comandante del 2.° Escuadrón de Minas al Teniente Coronel don D. Macedonio Larrosa, para Capitán de la 2.ª Compañía al de igual clase de Línea don Valentín Taz, para Teniente 1.° al de igual clase don Victoriano Chirivado y don José Bo-

tillo, para Capitán de la 2.ª Compañía al de igual clase don Luciano Armó, para Teniente 1.° al de igual clase don Luciano Armó, para Teniente 1.° al de igual clase don Andrés Carrión y para Alférez al de igual clase don Mateo Dávila.

Art. 3.° La Superioridad con fecha 29 del ppdo. ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas para Oficiales de la Guardia Nacional de Infantería en favor de los individuos siguientes: Para Ayudante Mayor 2.° al Sub-Teniente de Bandera don Felipe Busó y para Sub-Teniente de Bandera al Sargento de Brigada Francisco García. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 8. — INDULTO Y DESTINO DE UN OFICIAL. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 7 del corriente atendiendo a las razones que ha expuesto el Alférez de Milicias don Adolfo Rodríguez, ha tenido a bien indultarlo por el delito de deserción, y pase agregado al E. M. G.

Art. 3.° La Superioridad con fecha 5 del corriente a tenido a bien el conceder su baja y absoluta separación del servicio al Teniente de la 1ra. Compañía de la Guardia Nacional de Extramuros don José Miranda por haberla así solicitado. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 9. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° Desde mañana 10 del corriente el Piquete del Escuadrón N.° 2 de Línea dará diariamente la Guardia en el Departamento de Policía, en el Cuartel de la Guardia Nacional de Infantería, compuesta de 1 Sargento, 1 Cabo y 6 individuos de tropa hasta segunda disposición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 11. — REVOCANDO EL DECRETO LLAMANDO AL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO AL PRESIDENTE DEL SENADO. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina dice a esta Oficina con fecha 8 del corriente, lo siguiente: Habiéndose reunido el Vice Presidente del Senado Presidente actual don José Vidal y Medina, encargarse del Poder Ejecutivo a que el Gobierno lo consideraba llamado por la Ley, por fallecimiento del que lo era don Luis E. Pérez; no estando las Cámaras reunidas, ni habiendo número suficiente de Senadores que reunir y siendo urgentísima la salida del Presidente de la República a campaña, siendo necesario organizar un Gobierno provisorio que durante los pocos días que faltan para la reunión de las Cámaras ejerza el Poder Ejecutivo; el Gobierno ha acordado y decreta en Consejo de Ministros lo siguiente: Queda revocado y sin efecto el decreto expedido con fecha de ayer llamando al ejercicio del Poder Ejecutivo al Presidente del Senado don José Vidal y Medina. — 2.° Interín se reunen las Cámaras que se hallan convocadas para el 30 del corriente, el Poder Ejecutivo reside en el Consejo de Ministros desde la fecha de mañana. — 3.° Comuníquese a quienes corresponda y publíquese. — **Fructuoso Rivera. — Francisco Antonio Vidal. — Enrique Martínez. — José de Bejar. — Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° La Revista de Comisario se pasará el día 15 del presente por papeleta debiendo entregarse las listas por papeleta. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 14. — REEMPLAZO DE UN JEFE PARA CONCURRIR AL TRIBUNAL DE PRESAS. — SE DA DE BAJA A UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 13 del corriente, se dice a esta Oficina lo que sigue: No siendo posible al Señor Capitán del Puerto asistir a las resoluciones del Tribunal de

Presas, se nombra al Señor Coronel don Gabriel Velazco para reemplazarlo.

Art. 3.° El Superior Gobierno con fecha de ayer ha dispuesto sea de baja sin goce de uniforme y sin ninguna consideración al Sub-Teniente 2.° don Juan Colson. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 16. — SE INVITA A JEFES Y OFICIALES A CEREMONIAS RELIGIOSAS. — Orden General.

Art. 2.° Se invita a los Señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición para que si gustan concurrir a las 3 de la tarde del día 17 del corriente a la función de Corpus que debe hacerse en la Parroquia del Cordón. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 19. — REMISION RELACION DE PRESOS. — Orden General.

Art. 2.° Todos los sábados los Cuerpos de la guarnición al tiempo de presentar los partes, remitirán una relación de todos los presos que tengan en su respectivo Cuartel, como particulares con explicación de clase. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 20. — REGLAMENTACION DE UNA CAMPAÑA; DISOLUCION, CREACION DE CUERPOS Y DESIGNACION DE JEFES. — SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE. — REFERENTE TOQUE DE ASAMBLEA Y RETRETA. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 18 del corriente dice lo que sigue: S. E. el Señor Presidente de la República ha pasado a este Ministerio el decreto que ha expedido con fecha 17 del corriente y es como sigue: El Presidente de la República en Jefe del Ejército. Cuartel General en el Colorado, octubre 17 de 1841. El Presidente de la República General en Jefe del Ejército para empezar a reglamentar lo que es concerniente en la campaña que va a em-

prender decreta: Art. 1.° El Señor Coronel don Fortunato Silva, cesa en el mando del 1er. Escuadrón de Línea, y es nombrado Jefe de la 1ra. División de Caballería. — 2.° Los Escuadrones 1.° y 2.° de Línea quedan disueltos y sus Jefes y Oficiales quedan agregados al E. M. G. hasta nueva disposición. — 3.° De la tropa de los dos cuerpos a que se refiere el artículo anterior se arreglará por el E. M. un Escuadrón que se denominará 1.° de Línea y cuya base de organización será la que rige en el Ejército para la Caballería de su clase. — 4.° Para integrar la dotación de Jefes y Oficiales en este Cuerpo, son nombrados los siguientes: Para Teniente Coronel Comandante al que lo era graduado Sargento Mayor don Felipe Fraga; para Sargento Mayor al Capitán don Tomás Gomez; para Ayudante Mayor al de la misma clase don Benito Villar; para Alférez Porta Estandarte al de ese empleo don José J. Mendoza ;para Capitán de la 1ra. Compañía al de la misma clase don Isidoro Caballero; para Teniente 1.° al de este empleo don Benito Herbo; para Teniente 2.° al que lo es don Ramón Alegre y para Alférez al de igual clase don Manuel Bonilla. — En la 2.ª llevarán su dotación: El Capitán don Vicente Espinosa, el Teniente 1.° don Bernabé Abate. — En la 3.ª Compañía, el Capitán don Julián Correa, el Teniente 1.° don Manuel Mendoza, el dicho 2.° don Antonio Melo y el Alférez don Cruz Figueredo; integrarán la dotación que les corresponde. — 5.° Los archivos de las Mayorías y demás papeles de los Cuerpos disueltos se entregarán como corresponde al Comandante del Escuadrón 1.° de Línea. — 6.° Este decreto se comunicará al Ministerio de Guerra y al E. M. G. para sus efectos. — **Fructuoso Rivera** — Lo que se transcribe a V. S. para que lo haga saber en la Orden General. — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 18 del corriente se dice a esta Oficina lo que sigue: El Teniente Coronel de Artillería don Carlos Paz ha solicitado la baja y absoluta separación del servicio de esta República para pasar a continuarlos al Ejército de Corrientes, y el Gobierno atendiendo a las razones que aduce en su solicitud ha tenido a bien concederla con fecha 16 del corriente.

Art. 4.° El Cuerpo de la guarnición que se halla de fatiga, dará diariamente la Asamblea y retreta, la que romperá de la Casa de Gobierno a la hora de costumbre. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 21. — DECRETO ESTABLECIENDO NORMAS PARA INDULTO DE DESERTORES. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta Oficina lo que sigue: Se adjunta a V. S. copia autorizada del indulto que ha expedido S. E. el Señor Presidente de la República en Campaña. El Presidente de la República Oriental del Uruguay y General en Jefe del Ejército Nacional. Cuartel General Colorado, octubre 19 de 1841. — En atención a las actuales circunstancias de la República y a la necesidad de concluir en utilidad de la sociedad los desertores de los Cuerpos de Línea y de Milicias que por un extravio lamentable han abandonado sus respectivos Cuerpos entregándose a una vida errante perjudicialísima a la quietud y tranquilidad general, usando de la clemencia compatible con lo que demanda la justicia y la conveniencia pública, desde esta fecha quedan indultados todos los mencionados desertores que se presenten dentro de treinta días a sus respectivos Cuerpos a los Comandantes Militares de los Departamentos o al Jefe del E. M. G. en Campaña. Al efecto se recomienda a todos los Comandantes Militares de los Departamentos, la mayor publicidad de este indulto, fijando en los parajes públicos y haciéndolo circular a las autoridades subalternas de su dependencia.

Dado en mi Cuartel General del Colorado, firmado de mi mano y refrendado por mi Secretario en Campaña a los diez y nueve días del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta y uno. — **Fructuoso Rivera.** — **José Luis Bustamante.** — Está conforme. — **Carlos San Vicente.** — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 24. — HONORES FUNEBRES. — Orden General.

Art. 2.° S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina invita a los Señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición a la asistencia de los funerales del finado Señor General don Félix Olazábal en la Iglesia Matriz mañana 25 a las 10 de ella. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 26. — BAJA DE UN OFICIAL. — SERVICIO DE GUARDIA. — PRESENTACION DE JEFES Y OFICIALES. — SERVICIO DE GUARDIAS. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha de ayer ha expedido el siguiente decreto: Habiendo demostrado la experiencia que el Capitán don Juan Alvárez no puede continuar el servicio a que fué destinado en el arma de Artillería por su mal estado de salud, el Gobierno ha resuelto con esta fecha sea de baja con absoluta separación del servicio.

Art. 3.° Desde mañana dará el Cuerpo que se halle de servicio una guardia en el Hospital compuesta de un cabo y cinco soldados hasta nueva disposición.

Art. 4.° Los Señores Jefes y Oficiales de la guarnición francos, se presentarán en la Oficina del Detall á la una del día de mañana de gran uniforme por haberlo así dispuesto la Superioridad.

Art. 5.° El Batallón N.° 2 de Infantería dará la Guardia de honor en la Casa de Gobierno y la Guardia Nacional de Infantería mandará la música de gran uniforme al Cuartel del N.° 2 de Infantería con anticipación a la hora detallada a las guardias. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 28. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° Desde mañana dará la guardia del Hospital la Guardia Nacional de Infantería compuesta de un cabo y cinco soldados hasta nueva disposición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 29. — PRESENTACION DE JEFES Y OFICIALES. — SERVICIO DE GUARDIA. — DISPONIENDO SALVA DE 21 CAÑONAZOS.

Art. 2.° Los Señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición se presentarán mañana a las doce de gran uniforme en el salón de la Casa de Gobierno, para acompañar a su Exa. el Vice Presidente de la República.

Art. 3.° El Batallón N.° 2 de Infantería dará la guardia de honor en la Casa de las Cámaras (Cabildo) a las once.

Art. 4.° La Guardia Nacional de Infantería mandará al Cuartel del Batallón N.° 2 la música de gran uniforme con anticipación a la hora detallada a las guardias.

Art. 5.° En la Fortaleza de San José se enarbolará el Pabellón Nacional y a la una hará una salva de 21 cañonazos. — **Fernández.**

Aguiar.

MES DE NOVIEMBRE. —

Día 1.°. — DISPOSICIONES GENERALES. — Orden General.

Art. 2.° Desde esta fecha la retreta romperá a las nueve de la noche y las guardias en la forma que hasta esta fecha se ha dispuesto hasta nueva disposición. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 3. — REINCORPORACION DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° El Gobierno con fecha de ayer ha expedido el decreto siguiente: Habiendo dispuesto S. E. el Señor Presidente de la República antes de su marcha a campaña que el Coronel graduado Teniente Coronel de Caballería reformado don Pedro Melilla fuese llamado al servicio: el Gobierno de conformidad con lo dispuesto por S. E. ha acordado se le dé de alta en el Ejército con destino al Detall y agregado a la plana mayor activa desde esta fecha. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 5. —-DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 2 del corriente ha recaído en la solicitud promovida por el Teniente 1.° de la Compañía de Carretilleros don Tomás Riso el decreto siguiente: Teniendo en vista las razones que aduce el suplicante y lo que dice el Jefe del Detall, désele de baja en el Cuerpo que sirve y agréguese en la Guar-

dia Nacional de Infantería; a sus efectos vuelva al Detall. — Rúbrica de S. E. — **Martínez.** — Rúbrica de S. E. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 9. — NUEVA CREACION DEL BATALLON DE MATRICULAS Y NORMAS GENERALES. — DISPOSICIONES GENERALES. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha 6 del corriente ha expedido el decreto siguiente: El Vice Presidente de la República ha acordado y decreta: Artículo 1.° El Batallón de Matrícula que fué disuelto con fecha 3 de Junio es llamado nuevamente al servicio. — 2.° Para mandarlo queda nombrado el Coronel Capitán del Puerto don Luis Larrobla, y por Sargento Mayor al de la misma clase don Adriano Díaz. — 3.° Los individuos de tropa que debe componerse el Cuerpo de Matrícula serán aquéllos que se ocupan en el servicio del Puerto, como guadañeros, pescadores, calafates, carpinteros de ribera, prácticos del río, etc. — 4.° Queda prohibido a todo individuo que no estuviese enrolado en el Cuerpo de Matrícula ocuparse en ningún ejercicio de los que son peculiares al Puerto y que se expresan en el artículo antrior. — 5.° Para ser alistado en el Cuerpo de Matrícula será requisito necesario a los extranjeros que tengan cónsules en el país, renunciar a la matrícula de su nación y presentar un certificado de sus respectivos agentes, por el que justifique ser su voluntad pertenecer a la Matrícula Nacional de este Estado; sin esta circunstancia ninguno podrá ejercitarse en las profesiones expresadas en el artículo 3.° de este decreto. — 6.° El Jefe de Matrículas propondrá las mejoras que creyere oportunas por el Ministerio respectivo. — 7.° Publíquese, comuníquese y dése al Registro Nacional. — **Suárez. — Enrique Martínez.**

Art. 3.° El Gobierno con fecha 6 del corriente ha expedido el decreto siguiente: Debiendo empezar las Asambleas con arreglo a la Ley Orgánica de Guardias Nacionales, el Vice Presidente de la República ha acordado y decreta: Artículo 1.° La Compañía de la Unión vuelve al ejercicio de sus funciones como parte de la Milicia Nacional del Estado. — 2.° Quedan sin efecto las excepciones que se hayan dado anteriormente en mérito de haber cesado en el servicio activo

esta Compañía. — 3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — **Suárez.** — **Enrique Martínez.** — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 10. — DISPOSICIONES PARA EL SERVICIO DE GUARDIAS. — INCORPORACION DE OFICIALES AL CUERPO DE INVALIDOS. — DISPOSICIONES PARA UNA PARADA. — Orden General.

Art. 2.° El Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta Oficina lo que sigue: En la guarnición de los Cuerpos que existen en la Capital y den la guarnición de la Plaza deberán hacerlo dando la parada en la Plazoleta de la Casa de Gobierno, para cuyo efecto señalará V. S. el día en que deba empezarse esta formalidad diaria. Las guardias que se distribuyan deberán ser provistas con diez tiros de bala por plaza cuidando que el armamento esté en el mejor estado de servicio. Dispondrá V. S. lo concerniente para que por esa Oficina se redacten instrucciones que sirvan a los oficiales de guardia de la guarnición expresadas en ellas, el modo cómo deba hacerse el servicio, las que serán colocadas en el Cuerpo de Guardia o cuarto del Comandante de cada punto. Disponga V. S. también que los referidos Cuerpos de Guardia sean examinados por un Ayudante del Detall que dé cuenta de lo que se precise en ellos para proveerlos. De las instrucciones que se fijan en la guarnición, pasará V. S. un conocimiento a este Ministerio y hará responsables a los Comandantes de los puntos de la conservación de éstas y demás que se pongan a cargo de ella. Lo que se comunica a V. S. para su cumplimiento. — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta Oficina lo siguiente: Teniendo en consideración la solicitud promovida por don Juan Vicente Truyo, Pilotín de la Barca de Guerra 25 de Mayo, el Gobierno con fecha 29 del próximo pasado ha tenido a bien destinarlo al Cuerpo de Inválidos con el goce del sueldo que la ley le señala. Con la misma fecha se ha servido mandar sean incorporados a dicho Cuerpo el Sargento 2.° de Infantería Manuel de Amor Divino y los soldados José Villegas del arma de Infantería, Juan Correa de Artillería y Juan Cruz Guerrero de la de Ca-

ballería, en mérito de haberse inutilizado todos estos individuos en el servicio de las armas.

Art. 4.° Los Cuerpos que se comprenden en los artículos anteriores se proveerán de municiones y demás que sea necesario para el día 14 del corriente en que dará principio a la parada que por la presente orden se dispone por S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 11. — DISPOSICIONES PARA EL COMIENZO DE LAS ASAMBLEAS. — APROBACION DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice a esta Oficina lo siguiente: Debiendo empezarse las Asambleas con arreglo a la Ley Orgánica de Guardias Nacionales el domingo 14 del corriente, el Gobierno en acuerdo de este día, ha dispuesto: Que los decretos de 18 de Noviembre de 1840 y 11 de Febrero del presente año, queden en su fuerza y vigor, mandándose publicar por esta Oficina, y comuníquese a quienes corresponde. Dispone también que los Cuerpos de Línea de la guarnición tengan diariamente ejercicios doctrinales y en la noche las Academias correspondientes para el adelanto de los señores Oficiales. Lo prevenido en el artículo 1.° del 11 de Febrero sobre ejercicios quedan variadas, debiendo empezarse a las 7 y concluirán a las 9. Lo que se comunica a V. S. para su puntual cumplimiento. — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien aprobar la propuesta hecha por el Señor Coronel de la Guardia Nacional de Infantería para Teniente Coronel efectivo al que lo era graduado Sargento Mayor don César Díaz, debiendo continuar desempeñando la mayoría de aquel Cuerpo, como ha estado anteriormente. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 12. — CREACION DE COMPAÑIAS DE MILICIA NACIONAL PASIVA. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer

dice a esta Oficina lo siguiente: Con esta fecha se ha expedido el decreto siguiente: El Vice Presidente de la República ha acordado y decreta: Art. 1.° En la población de Extramuros de toda la parte del Cordón y la Aguada hasta el Cerrito, tirando una línea por este punto de costa a costa serán enrolados todos los individuos que por la Ley Orgánica de Guardia Nacionales quedan exceptuados de serlo en la clase activa. — 2.° De todas las personas que no se hallen capaces de prestar el servicio activo, se formarán dos o más Compañías de Caballería o Infantería con el título de Milicia Nacional Pasiva. — 3.° El arreglo de esta fuerza tendrá por objeto encargarse de la conservación del orden interior de aquel distrito cuando la Guardia Nacional de Caballería sea llamada a otro punto. — 4.° Para mandarla se nombra al ciudadano don Pedro Pablo de la Sierra con el carácter de Comandante particular, el que propondrá por el Ministerio respectivo todo aquello que considere conveniente para el mejor arreglo de la fuerza que se pone a sus órdenes. — 5.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — **Suárez.** — **Enrique Martínez.** — El que se transcribe a V. S. a sus efectos. — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° La Revista de Comisario del presente mes la pasarán los Cuerpos de Línea y Nacionales de la Guarnición y Extramuros que se hallen a sueldo el lunes 15 del corriente, de presente en la Plazoleta del Fuerte a las 9 de ella, la que será intervenida por el Señor Coronel Jefe del Detall. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 13. — DISPOSICIONES GENERALES PARA REORGANIZAR LA COMPAÑIA DE CHANGADORES DE INFANTERIA DE LA CAPITAL. — SERVICIO DE GUARDIAS. — Orden General.

Art. 2.° El Ministro de Guerra y Marina con fecha 11 del corriente dice a esta Oficina lo siguiente: Con esta fecha el Gobierno ha expedido el siguiente decreto: Debiendo de darse una organización regular y conforme a los demás cuerpos de Guardias Nacionales a las Compañías de Changadores de Infantería de la Capital, el Gobierno con esta fecha ha dispuesto: Artículo 1.° Los changadores blancos, morenos y pardos que pertenecen a la Capital, empezarán sus ejercicios doctrinales el domingo 14 del corriente. — 2.° El lugar de su

reunión será el Cuartel conocido por el de Dragones, en que se encuentra el Batallón N.° 2 de Línea. El Jefe de este Cuerpo queda encargado de la instrucción y orden de esta fuerza, arreglando de ella una o más Compañías bajo organización del Ejército. — 4.° Concurrirán en los días festivos a los ejercicios en las mismas horas señaladas para los demás Cuerpos Nacionales. — 5.° El Señor Coronel Jefe del Detall presentará al de igual clase del Batallón N.° 2 las listas pertenecientes a aquellas Compañías.

Art. 3.° Dándose principio desde mañana a la parada como está prevenido en la orden general, se previene a los Cuerpos en que sale el servicio de la guarnición, que las guardias se presentarán con la fuerza que en cada una está detallada por la indicada orden general, debiendo ordenar el Jefe del Cuerpo que de la guarnición que la banda de tambores y cornetas venga a la parada a vanguardia de la fuerza que la compone. — **Fernández.**

Agüiar.

* *
*

Día 15. — DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACION DE LAS COMPAÑIAS DE CARRETILLEROS Y ABASTECEDORES. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de la Guerra y Marina dice a esta Oficina lo siguiente: Con esta fecha se ha expedido el acuerdo siguiente: Debiendo darse una organización regular a las Compañías de Caballería que componen los Carretilleros y Abastecedores, el Gobierno acuerda: 1.° Las Compañías de Caballería que componen los Carretilleros y Abastecedores deberán presentarse con sus respectivos Oficiales en los días de Asamblea al Jefe del Escuadrón N.° 1.° de Línea para su instrucción y regularidad en el servicio. El Teniente Coronel Comandante del N.° 1.° de Línea señalará el punto que considere más a propósito para la reunión de aquella fuerza, a quien se le recomienda su instrucción. — 3.° El Jefe del Detall a cuyo cargo se hallaban las Compañías de que habla el primer artículo, entregará al Comandante N.° 1.° las listas pertenecientes a aquella arma. — 4.° La reunión de estas Compañías se verifica el domingo 14 del corriente, de nueve a doce del día, y en lo sucesivo asistirán a los ejercicios los días festivos en las mismas horas que se señalan para la primera reunión. — 5.° Comuníquese al Jefe del Detall, al Jefe Político, al

Comandante del N.° 1.° y publíquese. — Rúbrica de S. E. Martínez. — Lo que se comunica a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. — **Enrique Martínez. — Fernández.**

Aguiar.

Día 18. — DISPONIENDO ORGANIZACION DE LA LEGION ARGENTINA. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer dice a esta Oficina lo que sigue: Con fecha de ayer dice a ésta se ha expedido el siguiente: Debiendo reorganizarse la Legión Argentina que se mandó crear por decreto de 2 de Enero del corriente año y habiendo manifestado el Señor Brigadier General don Martín Rodríguez, Jefe de ella, que no le permitía el estado de su salud continuar con el mando y siendo por otra parte indispensable proceder a la precitada organización del modo que la requieren las circunstancias actuales, el Gobierno ha acordado y decreta: Artículo 1.° No pudiendo conservarse al mando de la Legión Argentina el Señor Brigadier General don Martín Rodríguez, quede separado de ella y agregado al Detall. — 2.° Nómbrase para sustituírlo al Señor Coronel Mayor don Eustaquio Diazveles, y para su segundo al Señor Coronel don Manuel Olazábal; continuando encargado de la Mayoría el Teniente Coronel don José María Alvariños. — 3.° El 28 del corriente todos los argentinos existentes en la Capital, sin distinción de clases, se presentarán a los Jefes nombrados para mandar la Legión en el Cuartel de la Guardia Nacional de Infantería desde las ocho de la mañana hasta las doce y desde las tres de la tarde hasta ponerse el sol. — 4.° Los precitados Jefes abrirán un registro en que se inscriba el nombre de los que se le presenten, su profesión y el lugar de su domicilio, dándoles entonces la papeleta de alistamiento. — 5.° Serán exceptuados de lo prevenido en el artículo anterior todos los argentinos a quienes les corresponda la ley que rige para los GG. NN. en el territorio de la República. — 6.° Pasados ocho días después del 28, la Policía hará igual requisición de los argentinos que la que se ha mandado para los individuos que pertenecen a la G. N. — 7.° El local donde deberá colocarse el armamento de la Legión lo señalará oportunamente el Ministerio de Guerra y Marina, quien queda encargado de la ejecu—

ción del presente decreto, que se cumplirá e insertará en el Registro Nacional. — **Suárez.** — **Enrique Martínez.**

Art. 3.° El Superior Gobierno con fecha 16 del corriente, ha aprobado la propuesta que ha hecho el Comandante del Escuadrón N.° 1.° de Línea para Ayudante Mayor 2.° en favor del Teniente 1.° don Tomás Alverdi, y para Alférez agregado a la 1.ª Compañía en favor del ciudadano don Juan Cuevas. Con igual fecha se ha servido también aprobar una propuesta elevada por el Señor Coronel Jefe de la Escuadra Nacional para Teniente 1.° de Marina a don Eugenio Godet y para Guardamarina a don Guillermo Holdey. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 19. — DISPONIENDO BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno con fecha de ayer ha ordenado que el Teniente 1.° de Caballería don Gabriel Zamora sea dado de baja sin que pueda hacer uso de uniforme, recogiéndole el despacho y a sus efectos vuelva al Detall, quien avisará al Jefe Político y de Policía la resolución del Gobierno. — Rúbrica de S. E. Martínez. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 23. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° El Superior Gobierno ha dispuesto con fecha 20 del corriente que el Capitán don Luis París, que se halla destinado al servicio de la Escuadra Nacional, pase a prestarlos en la Oficina del cargo de V. S. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 24. — NOMBRAMIENTO DE JEFE DE DIA Y RONDINES. — SERVICIO DE GUARDIAS. — Orden General.

Art. 2.° Desde esta noche y hasta nueva disposición, se nombra

un Jefe de Día para recorrer los puntos de la guarnición, como igualmente los rondines que deben salir y recorrer la costa desde el Cuartel de Dragones hasta el Cubo del Sur los unos, y los otros hasta el Fuerte de San José.

Art. 3.° La Guardia Nacional de Extramuros nombrará sus rondines de primera y segunda para recorrer la costa desde la Pólvora, donde debe ser su punto de reunión, y de las novedades que ocurrieren de la vigilancia de dichos rondines pasarán inmediatamente parte verbal o por escrito al Jefe de Día a la Oficina del Detall, donde tendrá su residencia durante el servicio.

El Batallón N.° 2 dará los rondines de primera y segunda para recorrer los puntos indicados en esta orden.

Art. 4.° La Guardia Nacional de Infantería desde esta noche y hasta nueva disposición, nombrará un retén de un oficial y veinticinco individuos de tropa. La Legión Argentina tendrá su reunión en el Fuerte de San José.

Desde la primera lista no saldrá ningún individuo de tropa de sus respectivos cuarteles, como igualmente los Oficiales para prestar el servicio que exijan las presentes circunstancias.

Art. 5.° Los Abastecedores, Carretilleros y Changadores tendrán su reunión en el Cuartel denominado de Dragones con la distinción que los de Caballería al Escuadrón N.° 1.° y los de Infantería al Batallón N.° 2 de la misma arma. El Cuerpo de la Unión en su respectivo punto, lo que se verificará por todos los Cuerpos tan luego que se haga la señal de alarma con dos cañonazos en el Fuerte de San José.

Art. 6.° El Ayudante del Detall Teniente Coronel Sargento Mayor don Juan Francisco Fagiani está nombrado para recorrer la costa desde la Pólvora hasta el Buceo para celar el cumplimiento de lo dispuesto. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 25. — APROBACION DE PROPUESTAS. — REFERENTE A OBLIGACIONES DE LOS JEFES DE DIA. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Gobierno con fecha 20 del corriente ha tenido a bien aprobar la propuesta de Jefes y Oficiales que ha hecho el Coronel de Matrícula en favor de los individuos siguientes: Para Teniente Co-

ronel al Sargento Mayor don Adriano Díaz, para Sargento Mayor al Capitán con grado de Teniente Coronel de Milicia Urbana don Cosme Catta, para Ayudante Mayor 1.° al de igual clase de Línea don Bartolo Boni, para id. 2.° al de la misma clase también de Línea don Manuel Bustos, para Capitán de la 1.ª Compañía a don Manuel Fernández Lima, para Teniente 1.° de id. a don Cipriano Silva y para Sub-Teniente a don José Buquet, para Capitán de la 2.ª Compañía a don José María Errasquín, para Teniente 1.° de id. a don Nicolás Bisval y para Sub-Teniente id. a don José María Errasquín, para Capitán de la 3.ª Compañía a don Manuel Portela, para Teniente 1.° de id. a don Lorenzo Amén, para Teniente 2.° a don Juan Amén y para Sub-Teniente id. a don Santiago Villegas, para Capitán de la 4.ª Compañía a don Juan Nin, para Teniente 1.° de id. a don José Segundo y para Teniente 2.° id. a don Federico Nin.

Art. 3.° A más de las guardias y rondines de la guarnición que deben ser visitados por el Jefe de Día nombrado, se halla facultado para recorrer los Cuarteles.

Art. 4.° Los de Día nombrados se presentarán en el despacho de S. E. el Ministro de Guerra y Marina a la una del día a recibir órdenes, quien pasará el parte de las novedades ocurridas en la noche anterior.

Art. 5.° El Ayudante del Detall Teniente Coronel graduado Capitán don Antolín García de la Yedra está nombrado para rondar la costa desde la Pólvora hasta el Buceo para vigilar el servicio de los rondines nombrados para la vigilancia de dicha costa. — **Fernández. Aguiar.**

Día 26. — ENTREGA DE NOVEDADES POR PARTE DE LOS JEFES DE DIA. — DISPOSICIONES GENERALES. — SE ACEPTAN SERVICIOS OFRECIDOS. — SERVICIO DE GUARDIAS. —Orden General.

Art. 2.° Desde esta fecha dispone la Superioridad que los Jefes de Día pasen parte de las novedades que ocurran en la noche a S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina y el que pasen por la mañana a rendir su servicio o lo verifiquen al Jefe de Detall, quien lo elevará al conocimiento de S. E.

Art. 3.° Desde mañana y hasta nueva disposición se mandará la

Asamblea a las siete y las guardias a las ocho en el mismo orden establecido.

Art. 4.° El Gobierno con fecha 24 del corriente ha tenido a bien acceder a su petición ofreciendo sus servicios el Teniente 2.° de Artillería rebajado don Pedro Rodríguez para que se le destine a prestarlos en la Escuadra Nacional.

Art. 5.° El Escuadrón N.° 1.° de Línea dará los rondines en la forma ordenada en la orden general de fecha 24 del corriente para la noche de este día hasta el Buceo, para vigilar el servicio de los rondines nombrados para la vigilancia de dicha costa. — **Fernândez.**

Aguiar.

* *
*

Día 27. — ALTA DE UN EX-SUBTENIENTE DE MARINA EN EL EJERCITO. — SERVICIOS DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° En la solicitud del ex-Subteniente de la Brigada de Marina don Joaquín Olivencia en la que solicitaba prestar sus servicios en el Batallón N.° 2 de Línea con fecha 26 del corriente ha recaído el superior decreto siguiente: Vuelva al Detall para que lo dé de alta en el Ejército en la misma clase que obtenía en la Marina y destínese al Batallón N.° 2 de Línea, en clase de agregado hasta que el Jefe del Cuerpo lo proponga. — Rública de S. E. Martínez.

Art. 3.° El Batallón N.° 2 de Línea dará los rondines en la forma ordenada en la orden general de 24 del corriente

Art. 4.° El Ayudante del Detall don Luis París está nombrado para rondar la costa desde la Pólvora hasta el Buceo, para vigilar el servicio de los rondines nombrados para la vigilancia de dicha costa. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 28. — SERVICIOS DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Capitán don Bentura Torales está nombrado para rondar la costa desde la Pólvora hasta el Buceo para vigilar el servicio de los rondines nombrados para la vigilancia de dicha costa. — **Fernández.**

Aguiar.

Día 29. — REFERENTE ORGANIZACION DE LAS COMPAÑIAS DE CHANGADORES, CARRETILLEROS Y ABASTECEDORES. — SERVICIO DE GUARDIAS. — Orden General.

Art. 2.° La Superioridad con fecha 26 del corriente ha expedido el siguiente decreto: Impuesto el Gobierno de los inconvenientes que presentan los acuerdos de 11 del presente que tratan de la organización y nuevo arreglo de las Compañías de Changadores, Carretilleros y Abastecedores de las dos armas y deseando dejar a los individuos en libertad para que presten sus servicios sin ninguna traba que los distraiga de llenar este deber, en acuerdo de este día ha dispuesto. Artículo 1.° Queda derogado el acuerdo de 11 el corriente que dispone que los Carretilleros y Abastecedores se pongan a las órdenes del Comandante del Escuadrón N.° 1.° de Línea para su instrucción. — 2.° Lo queda igualmente el de la misma fecha que manda a los Changadores blancos y morenos tengan sus ejercicios doctrinales bajo la dirección del Coronel del Batallón N.° 2 de Infantería de Línea. — 3.° Los Jefes de aquellos Cuerpos devolverán al Detall aquellas listas que recibieron pertenecientes a los individuos de ambas armas. — 4.° El arreglo de las fuerzas de que se componen las Compañías indicadas en el N.° 1.° y 2.° Art. queda encomendada al Jefe Político, a quien se recomienda su pronta organización. — 5.° Los días y horas para sus Asambleas las designará por avisos del Departamento de Policía consultando el menor perjuicio a esta clase de ciudadanos. — 6.° Comuníquese al Jefe Político y al Detall publicándose en los diarios. — Rúbrica de S. E. Martínez.

Art. 3.° El Escuadrón N.° 1.° de Línea dará en la noche de este día los rondines en la forma dispuesta en la orden general de fecha 24 del corriente.

Art. 4.° El Ayudante del Detall Teniente Coronel graduado Sargento Mayor don Juan Francisco Fagiani está nombrado para rondar la costa desde la Pólvora hasta el Buceo para vigilar el servicio de los rondines nombrados para la vigilancia de dicha. — **Fernández.**

Aguiar.

* *
*

Día 30. — APROBACION DE PROPUESTAS. — SERVICIO DE GUARDIAS. — Orden General.

Art. 2.° El Gobierno con fecha 27 del corriente se ha servido

aprobar la propuesta que ha hecho el Señor Coronel de la Guardia Nacional de Infantería para Teniente 1.° de la 4.ª Compañía del Cuerpo de su mando al ciudadano don Plácido Ellauri y para Sub-Teniente de la misma al ciudadano don Pedro Méndez.

Art. 3.° El Batallón N.° 2 de Línea dará desde la noche de este día los rondines en la forma dispuesta en la orden general de fecha 24 del corriente.

Art. 4.° El Teniente Coronel graduado Capitán Ayudante del Detall don Antolín García de la Yedra está nombrado para rondar la costa desde la Pólvora hasta el Buceo en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

* *

MES DE DICIEMBRE. —

Día 1.° — REMISION DE PARTES DIARIOS Y RELACION DE PRESOS. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° Desde mañana todos los Cuerpos de la guarnición a quienes correspondan remitirán sin falta a las siete del día indicado, los partes diarios a la Oficina del Detall por medio de los Ayudantes, como también presentarán todos los sábados una relación de los presos que se hallen particulares en su respectivos cuarteles.

Art. 3.° El Ayudante del Detall Capitán don Eulogio Pinazo está nombrado para rondar la costa desde la Pólvora hasta el Buceo en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

* *

Día 2. — APROBACION DE PROPUESTAS. — SERVICIO DE GUARDIAS. — Orden General.

Art. 2.° El Gobierno con fecha 30 del próximo pasado ha tenido a bien aprobar la propuesta que ha hecho el Señor General Jefe de la Legión Argentina para Ayudante de este Cuerpo en favor del Sargento Mayor de Línea don Ciriaco Díaz Vélez y del de igual clase graduado Capitán don Nicolás San Juan.

Art. 3.° El Escuadrón N.° 1.° de Línea dará los rondines en la noche de este día en la forma dispuesta.

Art. 4.° La Guardia Nacional de Extramuros a más de los rondines que deben cubrir la costa según está dispuesto, desde esta noche mantendrá una patrulla compuesta de 1 Sargento y 4 individuos de tropa dentro del Potrero del Señor de Tor con solo el objeto de celar dicho punto. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 3. — APROBACION DE PROPUESTAS. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° El Gobierno con fecha 1.° del corriente ha tenido a bien aprobar las propuestas que para Oficiales del Cuerpo de su mando hizo el Jefe del Batallón N.° 1.° de Infantería de Línea, con las personas siguientes: Para Capitán de la 1.ª Compañía el Ayudante Mayor 1.° don Manuel Martínez, para Ayudante Mayor 1.° al de la 2.ª clase don Juan Pío Rodríguez, para Ayudante 2.° al Teniente 1.° de la Compañía de Granaderos don Federico Bauzá, para Teniente 1.° de la Compañía de Granaderos al de 2.ª clase de la 2.ª Compañía don José Carballo, para Teniente 1.° de la 1.ª Compañía al de 2.ª clase de Granaderos don Francisco Almonte, para Teniente 2.° de la Compañía de Granaderos al Sub-Teniente de la misma don Manuel Soto, para Teniente 2.° de la 1.ª Compañía al Sub-Teniente de la 2.ª don Federico Acosta, para Teniente 2.° de la 2.ª Compañía al Alférez afecto al E. M. G. don Ramón Lezama, para Teniente 2.° de la Compañía de Cazadores al Sub-Teniente de la misma don José Gómez, para Sub-Teniente de la Compañía de Granaderos al graduado Sargento 1.° de la misma don José Moyano, para Sub-Teniente de la 1.ª Compañía al graduado Sargento 1.° de la misma don Federico Aguila, para Sub-Teniente de la Compañía de Cazadores al Sub-Teniente de Bandera don Eusevio Sierra, para Sub-Teniente al ciudadano don Eduardo Pinto.

Art. 3.° El Batallón N.° 2 de Línea dará desde esta noche los rondines en la costa desde la Pólvora hasta el Buceo en la forma prevenida. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 6. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL. — SERVICIO DE GUARDIA. — Orden General.

Art. 2.° En la solicitud promovida por el **Teniente 1.° de Marina** agregado al E. M. P. don Manuel Guerrero en la que **solicitaba su** absoluta separación del servicio ha **recaído con fecha 3 del corriente** el Superior decreto siguiente: **Désele de baja y a sus efectos vuelva** al Detall y avísese al Señor Presidente General en Jefe. — Rúbrica de S. E. Martínez.

Art. 3.° El Batallón N.° 2 de Línea dará desde esta noche los rondines en la forma dispuesta. — **Fernández.**

Aguiar.

INDICE

Año 1841

Pág.

Pág.

★

CORRESPONDENCIA MILITAR

AÑO 1827

4 ENERO 1827. —

DON PEDRO IGNACIO RIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor

Convenido con el Doctor Don Baldomero García en pasar inmediatamente a ese destino a servir al empleo en que V. E. ha querido colocarme; pasé a ver a este Exmo. Señor Gobernador para que me prestara los auxilios necesarios; y como se me contestase que oficiara ā V. E. a fin que de su parte se le hiciera esta insinuación; lo practico en el momento, y solo espero la respuesta de V. E. para embarcarme, y conseguir la satisfacción de ofrecerme personalmente a su servicio.

Dios guarde a V. E. ms. as. Bs. Ays. y Enero 4 de 1827.—

Dn. Pedro Igno. Rivera

Exmo. Señor General del Ejército de Operaciones.

* * *

5 ENERO 1827. —

DON FELIX DE AGUIRRE A DON JULIAN LAGUNA

Costa de Timboi 5 de Enero de 1827.—

El Gobernador que suscribe después de saludar al Señor General a quien se dirige pasa a comunicarle que motivos los mas poderosos me han trastornado; todo el plan de haber tenido la gran-

de gloria de marchar en su compañía desde el principio de su jornada pero como ya se lo tengo anunciado a V. E. en mi anterior comunicación el movimiento general que había encontrado en mi Provincia causado por el Gobierno de Corrientes, y sus subalternos; con este motivo; la poca tropa que tenía en Sn. Roqto. y Yapeyú hicieron un movimiento diciéndome que como habían de dejar su país expuesto, y las familias quedaban al sacrificio y que los Correntinos que mas querían para hacer dueños toda la Provincia que después de allanar esas dificultades el Señor Gobernador de Corrientes y quedar en paz estaban prontos para marchar y sacrificar sus vidas en obsequio de sus hermanos orientales con esto me han convencido y dándome al mismo tiempo una satisfacción completa en formación pública; y por consiguiente he resuelto mandar a su baqueano y mi ayudante con solo el fin de que en el momento que se halle modo que se me reuna la división de Sn. Migl. y un aviso que V. E. me de por dicho ayudante abriré la campaña y haré mi pasaje en Sn. Borja ó en donde V. E. me diga; y en este inter voy a ver que motivos tienen estos mis paisanos correntinos para trastornarme toda mi combinación con vuecencias; yo le suplico tenga la bondad de noticiar al Señor General en Jefe este acontecimiento me ha sido y me será eternamente sensible; pero si puede V. E. dispensarme el que no vaya con la prontitud que las circunstancias lo exigen pero repito a V. E. que en el momento que reciba su comunicación me tiene en su presencia en fin el mismo baqueano informará el caso pues lo ha presenciado.

Con este motivo reitero a V. E. toda mi amistad aunque sintiendo no poder sacrificar mi vida en primer ensayo con los tiranos pero no obstante la campaña es larga.

Felix de Aguirre

Exmo. Señor General de la izquierda Don Julián Laguna.

* * *

5 ENERO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMISARIO DE GUERRA DON JUAN JOSE DE SANDOVAL

Comunica al Comisario de Guerra Don Juan José de Sandoval haber contratado con el señor don Juan Correa quinientos vestuarios

para las tropas de la línea al precio de ocho pesos cuatro reales uno. (.)

* * *

10 ENERO 1827. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Campo Volante en el paso de Manl. Díaz en Taquarembó Grande a 10 de Enero de 1827.—

Participo a S. E. que el día 9 a la madruguada amanecí en este lado de taquarembó grande con toda la fuerza de mi mando y no se há encontrado mas que una guardia que se hallaba en la quebrada del paso de gari la que fugó así que se avistaron las partidas nuestras.

Remito a S. E. dos vecinos de veintiseis que se tomaron incluso negros y peones el número de caballos que se ha tomado no puede anoticiar a S. E. por no tener ni serme posible hacerlo por el corto plazo y estar entreverados con la yeguada en este destino podemos contar en estos alrededores con el número de 8 a 9 mil reses mas bien mas que menos pues el portugués que remito a S. E. que es Antonio Juaquín Fleitas solo tiene las 9 mil reses advirtiendo a S. E. que los enemigos deben hacer incursión hacia nosotros con el motivo de que tienen las haciendas cargadas sobre este destino y si yuecencia le parece podría hacer levantar este ganado ó de no reforzar este punto para privar que lleven las haciendas y para si viene alguna fuerza batirlos que creo que es lo que ellos piensan hacer el que suscribe saluda a S. E. con todo mi respeto y B. L. M. D. E. S.

Serbando Gómez

Nota.
El vecino Antonio Juaquin Fleitas hace muy poco tiempo que ha venido de la columna él podrá informar a S. E. con mas exactitud del estado de los enemigos y también he sabido por otro que Bentus Manuel ha marchado con dirección al rincón de la Cruz a atacar a la gente de mición.

Gómez

Al Sr. Brigadier General Don J. A. Laballeja.

11 ENERO 1827. —

DON MIGUEL SOLER AL GENERAL LAVALLEJA

Paso de Tacuarembó Enero 11 de 1827.—

El General Jefe del 3r. Cuerpo que suscribe, tiene el honor de dirigirse al Señor General Jefe de Vanguardia, y noticiarle que con motivo de hallarse en este punto; se ha instruído de su comunicación de este día dirigida al Señor Coronel Paz, y de haber providenciado se dirija por un chasque la que remite para S. E. el Señor General en Jefe; disponiendo al mismo tiempo regrese el conductor de ambas sin la contestación que exige, en razón de hacer muy poco rato, pasó con la misma dirección su Ayudante que conducía un portugués, y cree el que suscribe, que éste puede regresar con la contestación de las dos.

Hasta esta hora que son las 5 de la tarde tampoco hay novedad en este Ejército, ni noticia del enemigo: cualquiera que se sepa, se comunicará a V. S. y lo hará reciprocamente.

Migl. Soler

Al Señor Brigadier General Jefe de la División de Vanguardia Don Juan Ant.° Lavalleja.

13 ENERO 1827. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Costa de Tacuarembó y Enero 13 de 1827.—

El infrascrito, noticioso por el comandante de las avanzadas Tte. don Juan Santana de que el Alferez Don Pedro Tarema con la partida que mandaba contrariando las órdenes que se le habían dado robó y permitió el robo a los vecinos portugueses que se le mandó conducir a la presencia de dicho Comandante verificándolo no solo en las personas de aquellos sino también en fincas y como unos procedimientos tan escandalosos desacreditan la División de Vanguardia y mancha al mismo tiempo el honor de los oficiales de ella

que saben sufrir la escasez y preocupaciones sin rebajar el carácter que representan mandé que me remitiese preso a dicho Tarema y que recogiendo todas las prendas robadas me las remitiese igualmente lo que ha verificado y todo lo dirijo a V .E. junto con el reo Tarema para que se sirva disponer lo que halle por conveniente rogándole por mi parte ya que un oficial de mi cuerpo ha sido el primero que ha ultrajado el honor de la División no quede sin un castigo que borre la infamia de que nos cubre.

Tengo el honor de saludar a V. E. con mi distinguida consideración y respeto.

Serbando Gómez

Al Excelentísimo Señor General de Vanguardia Don Juan Ant.º Laballeja.

* * *

25 ENERO 1827. —

DON GABRIEL OCAMPO A DON EULOGIO MENTASTI

El infrascrito Juez de 1ra. instancia ha recibido en copia autorizada el decreto expedido por el Superior Gobierno de esta Provincia con fecha de hoy ordenando en el artículo 3.º lo siguiente.

3.º — Cada Juez de 1ra. instancia tendrá una ordenanza que deberá poner a su disposición el comisario mas inmediato del departamento de los individuos de su partida.

En su virtud se servirá Vd. remitir a este Juzgado a las 9 del día de mañana la expresada ordenanda a efecto de que la administración de justicia que en algún tanto se halla embarazada pueda expedirse del mejor modo.

Con este motivo saludo a Vd. con el mayor aprecio — Guadalupe y Enero 25 de 1827. —

Dr. Gabriel Ocampo

Señor Don Eulogio Mentasti Comisario de este Departamento.

* * *

26 ENERO 1827. —

DON SEBASTIAN REYNOSO A DON JUAN CARLOS BLANCO

Convocatoria.—

Villa del Rosario Enero 26. de 1827.—

El Alcalde que suscribe acaba de recibir la comunicación siguiente "Canelones Enero 18 de 1827. — El Presidente del C. G. C. de la República ha pasado al examen, y aceptación de la H. Jta. de la Provincia la constitución sancionada por aquel Cuerpo Soberano en 24 de Diciembre último — Objeto de tamaña importancia, y trascendencia al bien de los pueblos reclama urgentemente la reunión de los Señores Representantes. En este concepto, y habiendo librado la representación a juicio del Gobierno la oportunidad de convocarla, ha acordado verificarlo para el 1.° del mes entrante en esta Villa; y queriendo ser íntegra la reunión para acto tan solemne, los departamentos hagan sin pérdida de tiempo el nombramiento de los diputados que falten, promoviendo a todo empeño su concurrencia a la Legislatura.

"Se comunica a V. S. para su inteligencia y cumplimiento y que lo transcriba así a los señores representantes de los pueblos de su jurisdicción".

Lo participo a Vd. a fin de que se sirva darle el cumplimiento que demanda un objeto de tanto interés, y en el que consiste nuestra futura felicidad saludándolo con el mayor aprecio y consideración.

Sevastián Reynoso

Señor Don Juan Carlos Blanco, Representante en la Honorable Sala por el Departamento de Colonia.

* * *

15 FEBRERO 1827. —

DON PEDRO TRAPANI A DON JOSE DEL REBOLLAR

El que suscribe tiene el honor de hacer presente al Señor Contador General que por comunicación del Señor General Don Juan Ant.° Lavalleja, ha sido instruído que hace cerca de dos meses, que

pasaron al Superior Gobierno las cuentas que con los documentos comprobantes, remitió el infrascrito al Señor General del Caudal, que manejó por su encargo para las atenciones del Ejército Oriental; y por las que el infrascrito fué conminado por el Ministerio de Hacienda de un modo tan injusto como ofensivo a su honor, por medio de un decreto, comunicado a la Contaduría General, y que le fué notificado por el Escribano Mayor de Gobierno, bajo el falso supuesto de que los documentos comprobantes existían en su poder, no obstante que con reiteración afirmó que los había ya pasado al Señor General Lavalleja, como ahora ha sido comprobado de un modo cuténtico; y antes también lo demostraban los documentos que exhibió al Señor Contador, y aun no se le han devuelto = El largo espacio que ha corrido, desde que sus cuentas fueron remitidas al Superior Gobierno tienen en un estado aflictivo al que suscribe, porque la remisión de los documentos es sabida de los ciudadanos prestamistas, que son acreedores a la suma de 33.000 y mas pesos que les adeuda la Prova. Orl. de los desembolsos con que ellos la socorrieron para sacudir el yugo de sus opresores; y esta retardación pone en problema la conducta del que suscribe en este negocio. El desea pues ver la terminación de este asunto, no por el mezquino interés de indemnizarse de sus desembolsos particulares, sino para cubrir a los generosos ciudadanos, que a su influjo y persuación hicieron este importante servicio a la Patria = Sabe el que suscribe que sus cuentas han sido pasadas por el Superior Gobierno a la Contaduría General para su examen, y aunque no desconoce que las graves atenciones de esta oficina habrán tal vez retardado expedirse en su conclusión; no puede menos que dirigirse al Señor Contador, a fin de que quiera dar la preferencia a este asunto, en que se versa la satisfacción del crédito de la Provincia Orl. y la patenticidad del manejo del infrascrito, de lo que tendría que instruir al público, si se demorase por mas tiempo el fenecimiento de sus cuentas = El infrascrito se ve también urgido a este reclamo, porque a mas de sus compromisos personales, que tiene un deber en llenar, carece aun del recibo de los documentos que entregó al comisionado del Señor General Don J. Ant.º Lavalleja, y el finiquito de sus cuentas que pasó originales al Señor Contador, con su nota de 17 de Noviembre del año anterior, y aun no se le han devuelto; por mas que en ella los pidió, y posteriormente los ha solicitado. El infrascrito espera que el Señor Contador se penetrará de las razones expuestas; y que se

dignará despachar con preferencia este asunto, que es a su juicio muy digno de ella. Aprovecha esta ocasión el que suscribe de ofrecer al Señor Contador su mayor consideración.

Bs. Ays. Febrero 15 de 1827. = **Pedro Trápani** = Señor Contador General Don José Rebollar.

Es Copia.—

* * *

20 FEBRERO 1827. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Campamento Volante en Bacacay Febrero 20 de 1827.—

Siendo de suma necesidad proveer la plaza de Comandante del 2.° Escuadrón del Regimiento de Dragones Libertadores de mi mando que se halla vacante: Elevo a manos de V. E. la adjunta propuesta para Teniente Coronel a Don Bonifacio Figueredo que ejerce el empleo de Capitán en la 1ra. Compañía de dicho Regimiento. Y si V. E. tiene a bien se nombre de Capitán Comandante del 2.° Escuadrón hasta la aprobación del Exmo. Señor Presidente de la República.

Saludo a V. E. con mi acostumbrada consideración y aprecio.

Ignacio Oribe

Exmo. Señor Brigadier General de División Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

21 FEBRERO 1827. —

PARTE DE LA BATALLA DE ITUZAINGO

El General en Jefe del Ejército Republicano tiene la satisfacción de comunicar al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Oriental que después de dos encuentros parciales en que fué atacada y batida la división de Bentos Manuel por el Coronel Lavalle el 13, y el General Mansilla el 16, ayer 20 se encontró el Ejército Republicano con el Imperial en el campo de Ituzaingó. Su fuerza ascendía a 8.500

hombres; se batió por seis horas con habilidad y energía; cedió al fin a los esfuerzos de nuestros bravos, dispersándose toda la caballería y dejando sobre el campo de batalla mas de 1.200 cadáveres, entre ellos el del Mariscal Abreu, 10 piezas de artillería, todas sus municiones y bagages y crecido número de armamento y prisioneros.

Nuestras pérdidas no alcanzan a 400 hombres entre muertos y heridos, siendo de los primeros el intrépido Coronel Brandzen que cayó en la carga, al frente de su Regimiento.

Es imposible por ahora dar un detalle de los sucesos del 20: el General en Jefe lo remitirá al Exmo. Señor Gobernador tan luego como pueda. Entretanto lo felicito y a su benemérita Provincia por una victoria que promete grandes ventajas a la República, y debe traer entre sus consecuencias la paz, libertad y prosperidad de ese pueblo.

El General en Jefe sigue sobre el enemigo con el Ejército y al saludar al Exmo. Señor Gobernador tiene la satisfacción de asegurarle que las divisiones de esa Provincia, como todos los individuos del Ejército han contribuído de un modo distinguido al feliz éxito de la jornada del 20.

Carlos de Alvear

Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Oriental.

El 20 el sol asomaba sobre el horizonte cuando se encontraron los Ejércitos contendientes. El Imperial, que ignoraba, la marcha del Republicano, fué sorprendido a su vista marchando por su flanco izquierdo, al Paso de Santa María donde creía encontrarlo acampado.

Entonces el General en Jefe proclamó a los cuerpos del Ejército con la vehemencia de sus sentimientos, animados por la gran solemnidad de aquel día, y destinó al General Lavalleja para que con los valientes del primer cuerpo cargase sable en mano sobre la izquierda del enemigo, para envolverla y desbaratarla.

La división Zufriategui, compuesta de los Regimientos 8 y 16 de Lanceros, mandados por el bizarro coronel Olavarría, y del Escuadrón de Coraceros con su bravo Comandante Medina, iba en segunda línea para sostener el ataque del primer cuerpo.

El 3, a las órdenes del General Soler, se formó sobre unas alturas que se ligaban a la posición del primero; las divisiones Brand-

zen y Paz del 2, quedaron en reserva, un poco a retaguardia entre el 1 y 3, y la División del bravo Coronel Lavalle fué destinada a la izquierda de este.

En tal disposición, y a pesar del vivo ataque del primer cuerpo, el enemigo se dirigió de un modo formidable sobre el tercero; tres batallones, entre ellos el de alemanes, sostenidos por dos mil caballos y seis piezas, eran los que iban sobre él.

Un fuerte cañoneo se hizo sentir entonces en toda la línea, y el combate se empeñó por ambas partes con tenacidad y viveza a la derecha y a la izquierda.

Las cargas de la Caballería fueron rápidas, bien sostenidas y con alternados sucesos. Entre tanto el Coronel Lavalle, con su división, había arrollado por la izquierda toda la caballería que se hallaba a su frente, sableándola y arrojándola a legua y media del campo de batalla. A pesar de este suceso brillante la acción no estaba decidida.

Las fuerzas principales del enemigo cargaban sobre nuestra derecha y el centro y en tales circunstancias fué necesario dejar solo en reserva el 3 de Caballería y echar mano de las divisiones Paz y Brandzen.

Esta fuerza en acción, ya el todo de ambos ejércitos estaba empeñado en el combate. Entonces, el intrépido Coronel Brandzen, destinado a romper una masa de infantería, quedó gloriosamente en el campo de batalla. El Batallón 5 al mando de Olazábal había roto sus fuegos; el 2 del Coronel Alegre atacado por una fuerza de caballería, que traía a su frente los lanceros alemanes, los abrazó y obligó a dejar el campo. El Coronel Olivera con la División de Maldonado y el 1 de Caballería acuchillaron esta fuerza en su retirada, y fué dispersa y puesta fuera de combate.

En la derecha se disputaban la gloria los Comandantes Gómez y Medina; cargaron una columna fuerte de Caballería, la acuchillaron y obligaron a refugiarse bajo los fuegos de un batallón que estaba parapetado en unos árboles; el ardor de los jefes llevó hasta allí la tropa, que un fuego abrazador hizo retroceder un tanto.

La masa de Caballería se lanzó entonces sobre ellos en el instante; el Regimiento 16, recibió orden de sostener a sus compañeros de armas; los Coraceros y Dragones se corrieron por derecha é izquierda poniéndose a su flanco; y los bravos Lanceros, maniobrando como en un día de parada, sobre un campo cubierto ya de ca-

dáveres, cargaron, rompieron al enemigo, lo lancearon y persiguieron hasta una batería de tres piezas que también tomaron.

El Regimiento 8 sostenía esta carga; fué decisiva. El Coronel Olavarría sostuvo en ella la reputación que adquirió en Junín y Ayacucho.

La caballería enemiga por el centro, había sido obligada a ceder terreno siguiendo su infantería seguida por nuestros cuatro batallones; tres posiciones intentó tomar y fué arrojado al instante de todas. Los generales Soler, Lavalleja y Laguna, por el acierto de sus disposiciones, y por su bravura en esta jornada, se han cubierto de una gloria inmortal.

El Coronel Paz a la cabeza de su división después de haber prestado servicios distinguidos desde el principio de la batalla, dió la última carga a la caballería del enemigo que se presentaba sobre el campo y obligó al Ejército Imperial a precipitar su retirada. El Coronel Iriarte con su Regimiento de Artillería ligera ha merecido los elogios no solo del General en Jefe, sino de todo el Ejército Republicano; la serenidad de los artilleros y el acierto de sus punterías ha sido el terror del enemigo; todos los jefes de este cuerpo y los Capitanes Chilavert, Arengrein y Pirán, se han distinguido de un modo especial.

Los Coroneles Olazábal, Oribe, Garzón y Correa, y los Comandantes Oribe, Arenas y Medina del 4, han sostenido la reputación bien adquirida en otras batallas, igualmente que el 2.° Jefe de E. M. Coronel Dessa.

Los Ayudantes del General en Jefe han respondido satisfactoriamente a la confianza que se depositó en ellos ,y el Cuerpo de Ingenieros con su Comandante Trellé se ha desempeñado de igual modo. El Ejército enemigo abandonó al fin el campo de batalla, dejando sobre él (1.200) mil doscientos cadáveres, entre ellos varios jefes y oficiales, y el General Abreu, gran número de provisiones y armamento, todo su parque y bagages; dos banderas, 10 piezas de artillería y la imprenta, son trofeos del Ejército.

Su pérdida alcanza a cerca de 500 hombres entre heridos y muertos, siendo de estos el Comandante Bezares del 2.° Regimiento.

Todos los Jefes, Oficiales y tropa se han desempeñado con el valor que siempre ha distinguido a los soldados Argentinos, y en consecuencia el General en Jefe les ha dirigido la proclama siguiente:

El General en Jefe del Ejército Republicano después de la batalla de Ituzaingó

"Soldados: El día de ayer en "Ituzaingó", habéis dado un nue-
" vo día de gloria a la Patria; cuando la noticia de este triunfo lle-
" gue a la República Argentina, todos nuestros conciudadanos can-
" tarán loores a vuestro valor. Soldados: vosotros sois bien dignos
" del aprecio de la República. En 55 días de marcha no habeis te-
" nido uno solo de descanso: las privaciones que habeis sufrido son
" de todo género: vuestro general está contento de vuestra confor-
" midad, y de la frente serena con que habéis soportado todas las
" fatigas entre los rayos de un sol abrasador.

"Soldados: vuestra gloria es inmensa; puesto que habéis he-
" cho triunfar el Pabellón Argentino en Bacacay como en el Ombú,
" aquí, como en Ituzaingó.

"Las águilas Imperiales no han podido mirar de frente los ros-
" tros republicanos; los resultados de vuestra campaña son inmen-
" sos; habéis tomado los depósitos de armamentos, municiones y
" vuestuario que el enemigo había acopiado por espacio de un año.
" Esa gran columna formada con el temerario intento de profanar
" algún día el suelo sagrado de la patria vió en un solo instante
" deshacerse las pretensiones orgullosas del Emperador del Brasil:
" —en los campos de Ituzaingó queda la memoria eterna de las víc-
" timas sacrificadas a su ambición. La Guerra que sostenéis es la
" mas justa de todas las guerras, y el Soberano del Universo se
" complace en premiar con el laurel de la victoria a todos los bra-
" vos que marchan por el camino del honor. Soldados: —seguid
" vuestro destino; la repúlbica premiará a manos llenas vuestros
" esfuerzos, y algún día después de concluída esta guerra sagra-
" da, cuando volváis al seno de vuestra familia, llevaréis en vues-
" tro corazón el noble orgullo de poder decir que habéis sido solda-
" dos del "Ejército Republicano" en la Campaña del Brasil. — CAR-
" LOS DE ALVEAR. — Es copia. — Angel Saravia".

Una gran parte de la caballería siguió en persecución del enemigo hasta media noche; el resto del Ejército campo sobre unas isletas inmediatas a "Casiquí". Las caballadas del Ejército Republicano, extenuadas en las últimas marchas forzadas por un inmenso arenal donde apenas se encontraba algún pasto, estaban demasia-

do fatigadas, y el enemigo debió a esto el no haber sido acabado y poder seguir su retirada.

El 21 marchó el "Ejército Republicano" en dirección a "Casiquí"; varias partidas fuertes recorrían el campo, y el Coronel Paz, con su división, fué destinado a seguir sobre el enemigo; sus soldados alemanes de infantería comenzaron a presentarse al General en Jefe y hasta el 25 que marchó el Ejército para San Gabriel, se contaban 140 de ellos en las filas republicanas.

Varios vecinos que habían abandonado al enemigo se presentaron también y los oficiales don Francisco Rocha y su hijo, Machado, Gerónimo, y Araujo, que ofrecieron sus servicios para formar una República de este continente.

El 26 el enemigo seguía su retirada: el "Ejército Republicano" entró en San Gabriel y se situó sobre el Bacacay, que corre por la falda de la colina en que él se halla, y tomó del enemigo una gran parte de las mochilas que había abandonado, muchos equipajes y un repuesto completo de municiones y pertrechos, cuyo valor bien calculado ascenderá a (350.000 $) trescientos cincuenta mil pesos. Los heridos han sido colocados y asistidos con comodidad: se han mandado fuerzas en todas direcciones para tomar los dispersos del enemigo y recoger caballadas. — Lucio Mancilla, Jefe interino del E. M. G. — Es copia — Angel Saravia. (.)

*
* *

24 FEBRERO 1827. —

DON JUAN ZUFRIATEGUI AL GENERAL LAVALLEJA

Acompaño a V. S. la relación que me pide, de los heridos que ha tenido el Regimiento en la acción del 20

El que suscribe saluda a V. S. con la mas distinguida consideración.

Campamento en Casiquí Febrero 24 de 1827.

Jn. Zufriategui

Señor Brigadier General Don Jn. Ant.º Laballeja.

*
* *

25 FEBRERO 1827. —

DON JULIAN LAGUNA AL SEÑOR BRIGADIER DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

(Comunicando que se halla cumplida la orden que le dió de que reconociera a varios señores Coroneles en la clase de efectivos.(.)

* * *

25 FEBRERO 1827. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Casiquí. Febrero 25 de 1827.—

El General que firma al contestar al Señor General de la División de Vanguardia la nota que le dirigió con fecha de ayer, exigiéndole en ella los motivos porque el infrascrito no cumplió la orden que le comunicó por su Ayudante el Comandante Velasco de que formase a la retaguardia la línea de reserva que debía proteger la carga que el Señor General a quien se dirige mandaba dar al centro de los enemigos dice: que en el momento de recibir la ordn por el expresado Comandante la iba a cumplir como correspondía pero presentándose en aquel momento el Exmo. Señor General en Jefe, estando aun presente el Comandante Velasco, le ordenó al que firma que cargase con su tropa por la izquierda, y diciéndole la orden que acababa de recibir del General de Vanguardia le contestó delante del mismo Velasco que la había llevado que cumpliese con la que le daba S. E. que él mandaba ya quien protegiese la carga que el General mandaba dar al centro. Con este motivo el infrascrito tuvo que separarse de la primera orden para cumplir con la segunda del Exmo. Señor General en Jefe.

Este es el motivo que ha habido, y que el Señor General a quien se dirige desea saber, logrando esta ocasión para saludarlo con mi acostumbrada consideración y aprecio.

Julián Laguna

Exmo. Señor General de Vanguardia Don Juan Ant.º Laballeja.

28 FEBRERO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL GENERAL LAVALLEJA.

Cuartel General en Sn. Gabriel Febrero 28 de 1827.—

Reservada.

S. E. el Señor General en Jefe quiere saber, si las caballadas de la División del mando de V. S. están en estado ó no de continuar la campaña.

Lo comunico a V. S. de su orden para su inteligencia, en el concepto de que a la mayor brevedad ha de estar la contestación en este Estado Mayor.

El que suscribe saluda al Señor Brigadier General a quien se dirige con su mas distigunido aprecio.

Lucio Masilla

Señor Brigadier General Don Juan Ant.° Laballeja.

* * *

28 FEBRERO 1827. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Sn. Gabriel y Febrero 28 de 1827.—

Acompaño a V. S. el estado de los muertos y heridos que han resultado en la jornada del 20 en los campos de Sta. María; y al dirigirlo a V. S. no puede menos que recomendarle el alto grado de valor, serenidad y entusiasmo con que se han portado en la pelea todos los Señores oficiales y tropa de mi Regimiento y muy particularmente el Teniente Don Juan Santana que hallándose enfermo no quiso privarse de los sucesos de sus compañeros trabajando en toda la acción con el fervor que le distingue.

Del mismo modo recomiendo a V. S. la protección de las viudas de los dos oficiales que han muerto y constan del mismo estado que acompaño — que se hacen mas dignas de consideración cuanto que es su estado el mas afligente.

Saludo a V. S. con mi distinguida consideración y aprecio.

Serbando Gómez

Al Señor Brigadier General de Vanguardia Don Juan Ant.º Laballeja.

* * *

28 FEBRERO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL GENERAL LAVALLEJA

Cuartel General en Sn. Gabriel Febrero 28/827.—

Queda en poder del General infrascrito el estado de los muertos y heridos que la División de Vanguardia ha tenido en la célebre jornada del 20 del presente: Mas en contestación a la apreciable nota del Señor Brigadier General a quien se dirige debe decirle que es de desear remitiese una relación nominal de todos los individuos que aquel comprende, por convenir así al efecto que debe tener la Ley de premios que el Congreso General Constituyente tiene publicada.

Con este motivo el que firma saluda al Señor General a quien se dirige con las seguridades de su estimación mas distinguida.

Lucio Mansilla

Señor Brigadier Genèral Don Juan Ant.º Lavalleja.

* * *

— FEBRERO 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL LAVALLEJA

Señor General

Acompaño al V. S. el estado de los muertos y heridos que han resultado en la gloriosa jornada del 20 del corriente en los campos de San.ta María y al dirigirlo a V. S. no puedo menos que recomendarle la bravura, serenidad, y entusiasmo con que se han desem-

peñado en la acción los señores oficiales y tropa, como asimismo, el que V. E. propenda al amparo de las viudas de los que resultan muertos, pues su estado indigente hace que no se mire con indiferencia.

Saludo etc.

Leonardo Olivera

Señor General Don Juan Ant.° Lavalleja.

* * *

4 MARZO 1827. —

AUTORIZACION A DON CIPRIANO MARTINEZ, FIRMADA POR SOLER

Costa del Río Negro inmediaciones de Polanco,
Marzo 4 de 1827.—

Por la presente se autoriza al Capitán Don Cipriano Martínez, para que pueda reunir hasta veinte hombres sobre los que tiene, con destino a cuidar los caballos del Estado que se hallan depositados a su cargo; debiendo ser de su cuidado recoger los que con marca del Ejército se encuentren, en cualquier parte, para lo cual los Jueces y partidas le darán favor y auxilio, y le indicarán los lugares donde sepan ó hayan oído decir los hay. Los peones de que habla esta orden serán dotados al respecto de catorce pesos mensuales, que deberán correr desde 1.° del corriente, y de los que sean, pasará aviso, lo mismo que del número que colecte.

Soler

* * *

4 MARZO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL GENERAL LAVALLEJA

Cuartel General en el Paso de Sn. Borja Marzo 4 de 1827.—

La proclama que tengo el honor de remitir a V. S. es con el objeto de que se lea en las Divisiones del Cuerpo de Ejército de su mando.

Con este motivo saludo a V. S. con mi mas distinguida consideración y aprecio.

Lucio Mansilla

Señor Brigadier General Don Jn. Ant.° Lavalleja.

* * *

6 MARZO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.—

Buens. Ays. Marzo 6 de 1827.—

En infrascrito Ministro dirige al Señor Brigadier General encargado del mando de las armas en la Provincia Oriental los adjuntos ejemplares del decreto indultando a los desertores de este crimen que S. E. el Señor Presidente de la República se ha servido expedir en celebridad del glorioso triunfo conseguido por el Ejército de la República en el campo de Ituzaingó para que el Señor General disponga se haga notorio en aquel territorio y llegue a noticia de los agraciados.

El que suscribe saluda al Señor General a quien se dirige con su mas afectuosa consideración.

Fco. de la Cruz

Durasno y Abril 6 de 1827.—

Pasen con oficio al Gobierno de la Provincia para que disponga su publicación por los Jueces Territoriales y previniéndoles que los que en cumplimiento del indulto se presentasen, los dirija al lugar en que se fije el Cuartel General.

fho.

(rúbrica)

Al Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler Comandante General de Armas en la Provincia Oriental.

* * *

6 MARZO 1827. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

"El que firma tiene el honor de incluir al Exmo. Señor General de la Vanguardia, el oficio que el Jefe de la primera División de ella le ha dirigido con fecha 2 del que rige, manifestando la briosa comportación de la oficialidad y tropa de su mando en el glorioso día 20 del pasado; y con este motivo el que suscribe cree ser de *su obligación el hacer presente a V. E. que la División* de milicias de Paysandú se ha hecho acreedora por todos los títulos al reconocimiento de la patria, manifestándose en todo el tiempo de la acción con el mayor valor y subordinación. Los individuos que de ella mas se han distinguido son el Teniente Coronel Don José M. Raña, el capitán Don Pedro Gómez (que sirviéndome de Ayudante fué herido) el de la misma clase don Francisco Osorio, el ayudante Mayor don Manuel Andión, el Teniente 1.° don Melchor Pacheco y los Alférez primeros don Luciano Blanco y don Clemente Castellanos. El que suscribe al recomendar estos beneméritos oficiales a la consideración de V. E. se complace en llenar un deber sagrado y concluye protestando al Señor General a quien se dirige su mas alta y distinguida consideración. — **Julián Laguna.**

Al Exmo. Señor General Don Juan Antonio Lavalleja. (.)

* *
*

8 MARZO 1827. —

DON MIGUEL SOLER A DON JULIAN MARTINEZ

Villa de Porongos Marzo 8 de 1827.—

En el momento de ver esta, pondrá Vd. a la orden de Don N. Subillaga ó quien esté comisionado, todos los caballos del Estado que tiene Vd. en depósito, para sacar de entre ellos, todos los que estén en estado de marchar al Ejército; siendo prevención, que si el Señor Subillaga no pudiese (como no se espera) hacerse cargo de su conducción, es preciso lo haga Vd., dejando el resto al reparo del expresado Subillaga y sus dependientes. Del número que remita, y

del que quede me instruirá Vd. oportunamente dirigiéndose a Canelones para donde marcho.

Saluda a Vd. el que suscribe

Migl. Soler.

Al Capitán Don Julián Martínez.

* * *

8 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL JEFE MILITAR DE LA PROVINCIA.

Cuartel General en marcha sobre Sta. María legua y ½ del paso de Don Pedrito Marzo 8/827.—

El General en Jefe, en el convencimiento de que es preciso crear prontamente el mayor número de soldados de infantería, y siendo necesarios fusiles al efecto, previene al Señor General Jefe de la Provincia Oriental, imparta las órdenes más estrechas para que se recojan todas las armas de esta clase que no estuvieren perteneciendo a cuerpos en actual servicio, con cuyo motivo le reitera la seguridad de su consideración distinguida.

Carlos de Alvear

Señor General Jefe Militar de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 10/827.—

En copia al Gobierno esta Provincia.

(rúbrica)

fho.

* * *

8 MARZO 1827. —

PASO DE VILLASVOAS MARZO 8 DE 1827. — MIGUEL SOLER AL SARGENTO MAYOR DON JULIAN PERDESEL

Diciéndole que así que llegue a este punto, le avise por chasques a Porongos del número de ganado que conduce. (.)

8 MARZO 1827. —

CUARTEL GENERAL EN MARCHA SOBRE SANTA MARIA, MARZO 8 DE 1827. — DON CARLOS DE ALVEAR AL SEÑOR GENERAL JEFE MILITAR DE LA PROVINCIA ORIENTAL

Pidiéndole que a la brevedad posible se sirva enviarle vestuario para el Ejército de su mando. (.)

* * *

8 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL JEFE MILITAR DE LA PROVINCIA ORIENTAL

Cuartel General en marcha sobre Sta. María legua y media del paso de Don Pedrito Marzo 8/827.—

El General en Jefe había dado órdenes para que los Comandantes Ferreyra y Beltrán entregasen fusiles para las milicias de esa Provincia, y previene al Señor General, que no se entreguen los que hasta esta fecha no se hubiesen dado. Igualmente que se haga una leva de negros é indios en toda esa Provincia, con toda prontitud, y procediendo con la mayor actividad y energía, forme de ellos compañías de infantería, que es la que debe concluir la campaña y de que carece el Ejército Argentino.

El General saluda al Señor General a quien se dirige con su consideración distinguida.

Carlos de Alvear

Señor General Jefe Militar de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 9 de 1827.—

Transcríbase a los Comandantes Ferreyra y Beltrán lo relativo a armamento.

(rúbrica)

8 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL JEFE MILITAR DE LA PROVINCIA ORIENTAL

Cuartel General en marcha sobre Sta. María legua y media del paso de Don Pedrito Marzo 8/827.—

El General en Jefe del Ejército de la República, previene al Señor General a quien se dirige, que al pedir tropas al Ministerio, le pida que las remita con cantimploras. El Señor General conoce la necesidad de ellas en la tropa, especialmente de infantería, y el infrascrito, por ello, espera que hará cuanto sea preciso para conseguirlo.

El General en Jefe, saluda al Señor General con su consideración distinguida.

Carlos de Alvear

Señor General en Jefe de la Provincia Oriental.

* * *

9 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en el Paso de Barreto costa de Sta. María a 9 de Marzo de 1827.—

El Alférez Don Eleuterio de Olivera Bueno, va licenciado de este Ejército, V. S. lo hará ajustar del tiempo que ha servido.

Saludo a V. S. afectuosamente.

Carlos de Alvear

Señor General Don Miguel Est.º Soler.

* * *

DON DANIEL FERREYRA AL 2.º JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO REPUBLICANO

Durasno y Marzo 9 de 1827.—

El que suscribe ha tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 7 del que gira: y en su consecuencia remite a V. S. el estado de lo que existe en su poder. Advirtiendo a V. S. que se hallan a tres leguas de distancia de este punto mil y tantos caballos comprados por el Ministro Tesorero del Ejército, y a doce leguas mandados de las Minas ochocientos cuidados por los mismos conductores ó dueños — en poder de Don Juan Flores ciento y tantos que le dejaron para que se repusieran, y sobre la costa del río negro estoy informando que hay dos grandes depósitos de caballos — de todo se servirá V. S. instruirme si quiere que se reunan en un solo punto.

Los bueyes con la partida de 10 hombres que V. S. me ordena remita a disposición del Teniente Coronel Beltrán mañana se pondrán en marcha bajo de la dirección de un oficial todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para que me ordene lo que fuere de su superior agrado.

El que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General a quien se dirige con el mayor respeto.

Daniel Ferreyra

Señor Brigadier y Segundo del Estado Mayor General del Ejército Republicano.

Al margen. —

Porongo Abril 10 de 1827.—

Ordénese que reunido a ese punto el Comandante Beltrán, se entregue a él, todo lo relativo a Parque; aunque pertenezca particularmente a los Cuerpos del Ejército; y avísese esta resolución a dicho Comandante previniéndole proceda inmediatamente a ponerlo todo en estado de servicio estableciendo los talleres y oficinas competentes.

(rúbrica)

12 MARZO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Marzo 12 de 1827.—

El Gobierno de la Provincia ha recibido la comunicación de 8 del corriente en que el Señor General a quien se dirige, le instruye de la necesidad que tiene el Ejército Republicano de caballos, y de la dirección que deba dárselés, a los reunidos, y a los que en adelante se adquieran en consecuencia de órdenes anteriores.

Hasta aquí, el Gobierno ignoraba, si debía, ó no, continuar en la compra de caballos; y en esta duda ordenó a los Comisarios de Policía de Soriano y la Colonia, que se entendiesen para la entrega de los que tuvieran con el Ministro Tesorero Comisario General del Ejército Don Manuel Vidal residente en el Durazno. El señor General en este conceptó podrá hacer a aquel las prevenciones que estimé convenientes; persuadiéndose, de que el Gobierno por su parte no perdonará medios de hacer efectiva la reunión de caballadas y su mas pronta remisión en los términos prevenidos, por el Señor General, a quien el que suscribe saluda con su mas atenta consideración y distinguido aprecio.

Joaquín Suarez

Juan Fr. Giró

Al Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

* * *

13 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Duplicado. —

Cuartel General en marcha sobre Poncho Verde
Marzo 13 de 1827. —

El General en Jefe ordena al Señor General Soler, que los correos, impresos y comunicaciones, que llegasen para el Ejército, sean remitidas constantemente por el camino y al punto donde de-

ben conducirse las caballadas; y con este motivo le asegura de su particular aprecio.

Carlos de Alvear

Señor General Don Miguel Est.º Soler.

Al margen. —

Villa de los Porongos y Marzo 31/827.—

Prevéngase al Comandante Ferreyra, que los correros y chasques para el Ejército se dirijan desde ese punto a la estancia de Zubillaga, y de allí pasen el Río Negro por el paso de Pérez, tomando de allí a pasar Tacuarembó en el paso del Cerro, y de allí se dirijan por lo de David Quiebra (a) Sylveyra a lo de chico Alvarez en el Arroyo de los Corrales donde se halla el Ejército; y que los convoyes de carretas tomen la misma dirección previniendo a los conductores, que si se hallase crecido el Río Negro, hagan bajar el bote, situado mas arriba en el Paso de Polanco, siéndole prevención que las canoas, que con esta fecha se ordena al Juez de Paz de este Pueblo le remita a ese punto, deben marchar con el primer convoy.

(rúbrica)
fho.

* * *

13 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en marcha Marzo 13 de 1827.—

Tan luego que el Capitán Don Felipe Cavallero concluya la comisión de que va encargado, V. S. le facultará para que pueda reunir en el Departamento de Merceds. todo el número posible de gente que quiera pasar al Ejército de la República a prestar sus servicios; agitando V. S. por su parte cuanto sea posible la mas pronta

expedición de este encargo — Así mismo se encarga a V .S. que luego que el citado Capitán se apersonase para pasar al Ejército V. S. le indicará la ruta de él para que verifique su marcha, y para cuyo efecto el General en Jefe que suscribe lo prevendrá a V. S. en tiempo oportuno.

El mismo le saluda con ata. consideración.

Carlos de Alvear

Señor Brigadier General Don Migl. Est.º Soler.

* * *

13 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Duplicado. —

Cuartel General en marcha, Poncho Verde y Marzo 13 de 1827.—

El General en Jefe del Ejército Repubicano ordena al Señor General Soler, que inmediatamente haga dirigir todas las caballadas para el Ejército a lo de Cardoso paso del Cerro en Tacuarembó, para que de allí vengan a lo de David Quiebra, (alias Silveira) y de aquí a lo de chino Alvarez, que es dos ó tres leguas de lo de Vicente Días, en los Corrales, donde las espera el Ejército.

El infrascrito espera que el Señor General activará cuanto sea posible la remisión de las caballadas tanto de las que están en lo de Subillaga, y tiene prontas el Coronel Pérez, como de las que, por sus últimas disposiciones, haya podido recolectar, y las que consiguiese nuevamente, ofreciendo dos animales vacunos por cada caballo, los que serán entregados inmediatamente por el General en Jefe; lo mismo que las que tiene el Alcalde Correa sobre el Tala que cae al Río Negro y las que se dejaron en lo de Chimé; todas las que deben conducirse con todo cuidado por trozos, ó juntas a la mayor posible brevedad.

El General en Jefe previene al Señor General Soler que del Departamento de Maldonado deben sacarse muchos caballos, y espera que

el Señor General tomará todas las medidas que le dicten sus talentos *para remitir al Ejército lo mas pronto posible todas las caballadas* que pueda, pues nada mas espera el Ejército para emprender nuevas operaciones que tendrán un brillante resultado si el Señor General Soler obra con toda actividad.

El General en Jefe saluda al Señor General Soler con su particular aprecio.

Carlos de Alvear

Señor General Don Migl. E. Soler.

Al margen. —

Porongs. y: Abril 1.° de 827.—

Se dieron todas las órdenes correspondientes al lleno de los objetos que comprende esta nota.

* * *

13 MARZO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Marzo 13 de 1827.—

El Gobernador que suscribe, en contestación a la nota del 9, que ha recibido del Señor Brigadier General Don Miguel Soler, tiene el honor de decirle que el General Don Benito Martínez había sido destinado por el Gobierno Nacional con el caracter de Comandante de Armas de la Provincia, en el cual fué reconocido, pero como a su llegada a este punto manifestase síntomas de un desarreglo mental que lo ponía en incapacidad moral de desempeñar el cargo, que se le había confiado, regresó de acuerdo con este Gobierno para la Capital con un pretexto decente, instruyendo reservadamente al de la República del verdadero motivo de esta determinación.

Con este motivo el que suscribe saluda al Señor Brigadier General a quien se dirige, con su mas alta consideración y aprecio.

Joaquín Suarez

Juan Fr. Giró

Señor Brigadier General Comandante de Armas de la Provincia Don Miguel Soler.

14 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en marcha sobre Poncho Verde Marzo 14 de 1827.—

El General en Jefe previene al Señor General Soler, que haciendo acomodar la imprenta del Ejército, que está con el Comandante Beltrán, la remita al mismo tiempo que los fusiles al Ejército, haciendo marchar al impresor junto con ella, y que procure por todos los medios posibles hacerse de papel suficiente y remitirlo con la imprenta, tanto para sus trabajos como para el servicio del Ejército.

El General espera, en esta como en las demás órdenes, la mayor actividad por parte del Señor General Soler, a quien saluda con su distinguido aprecio.

Carlos de Alvear

Señor General Don Migl. E. Soler.

Al margen. —

Porongos 1.° de Abril 827.—

Líbrese la orden competente al impresor y al Comandante del Parque para que apreste cuanto sea necesario al efecto de esta: entregando al primero todo el papel que tenga y de cualquier clase que sea; en inteligencia que de este ramo se halle suficientemente previsto el General que firma para atender a los trabajos del Parque.

(rúbrica)

fho.

* * *

18 MARZO 1827. —

DON GREGORIO GIMENEZ AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

Achar Marzo 18 de 1827.—

Exmo. Señor

En contestación al oficio de V. E. del 8 que recibí el 15 expongo — Que mañana marcho para el Ejército con quinientos cincuenta

caballos; 400 que recibí ayer de Don José Zubillaga, y los restantes 150 pertenecen a los que tengo en invernada.

Tengo el honor de saludar a V. E. con todo respeto.

Gregorio Ximénez

Exmo. Señor Capitán General de la Provincia Oriental Don Miguel Soler.

* * *

18 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL JEFE MILITAR DE LA PROVINCIA

Cuartel General en marcha sobre Sta. María legua y media del Paso de Don Pedrito Marzo 18/827.—

El General en Jefe, en vista de la necesidad de vestuario en que se halla el Ejército, previene al Señor General Jefe de la Provincia Oriental, que con la mayor exigencia, tome cuantas medidas estén a su alcance para que se proporcionen ó contruyan de ocho a diez mil camisas, de cuatro á cinco mil pantalones de brin, y las chaquetas de paño que se pudiese, en la inteligencia, que estas no urgen tanto, pero si los pantalones y camisas. El infrascrito cuenta con la actividad del Señor General a quien se dirige, a quien ofrece la seguridad de su aprecio.

C. Alvear

Señor General Jefe Militar de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Abril 10/827.—

Transcríbase al Ministerio de Guerra, diciendo que en virtud de la urgencia con que se reclama la construcción de este vestuario, se han dado pasos en el particular y formación de la contrata que se adjunta en copia.

Reservado

Dígase a Don Dámaso Campos que son precisas para el ejército de Operaciones de ocho a diez mil camisas, y de cuatro a cinco mil pantalones de brin **Entre díneas dice:** bueno es hacer chaquetas también **Al dorso:** y que considerando urgente los efectos para su construcción no pueden adquirirse sino por medios muy reservados, cree del mismo modo nug.° dirigirsele para obtener una contestación urgente por su parte se hagan las proposiciones relativas a una contrata de número de piezas en cada clase (incomprensible) su valor y el término en que pueda entregarse todo; al mismo tiempo ha de considerarse por el Sr. predicho la importancia de que este negocio (incomprensible) prontamente para que sea remitido a la resolución del Gobierno General comprendiendo el número de chaquetas de paño que pueda hacer igualmente el precio en inteligencia que todo ha de ser de 1.ª talla; y estas todas azules sin vivos encarnados (incomprensible) en el cuello botón amarillo (incomprensible.)

(rúbrica)

* * *

19 MARZO 1827.—

DON JOSE ZUBILLAGA AL GENERAL ENCARGADO DE LA DIRECCION DE LA GUERRA EN LA PROVINCIA ORIENTAL

Río Negro Marzo 19 de 1827.—

Exmo. Señor

El oficio de V. E. de 8 del corriente en que se sirve ordenarme la remisión de los caballos del servicio de esta invernada dirigiéndola al Ejército; lo recibií el 15 a la tarde de mano del Capitán Don Cipriano Martz. Tocando la imposibilidad de peones por haber marchado días anteriores los que conducían la licencia que V. E. se dignó dejarme para extraer ganados; previene por el oficio adjunto al mío para el Capitán Chimé, que este tendría que conducir los caballos que hubiese buenos, y pasé inmediatamente a verme con él, y pude persuadirlo a que condujera todos entregándole el 17 el número de 400 caballos como consta del recibo adjunto, únicos capaces en esta invernada. Por el oficio incluso del Capitán Chimé será impuesto V. E. del total de caballos que conduce.

Por dirección de los Jueces vinieron los oficios de V. E. y por

la misma vía dirijo éste.

Tengo el honor de saludar a V. E. con el mas afectivo respeto.

José Zubillaga

Exmo. Señor Capitán General encargado de la dirección de la guerra en la Provincia Oriental.

Al margen. —

Porongos Marzo 30/827.—

Pase con oficio a S. E. el Señor General en Jefe en oportunidad.

(rúbrica)

fho.

* * *

19 MARZO 1827. —

CUARTEL GENERAL EN LOS CORRALES MARZO 19 DE 1827
EL COMANDANTE DON GREGORIO PEREZ AL EXMO.
SEÑOR GENERAL EN JEFE

Solicitando licencia con absoluta separación del Ejército por la grave enfermedad que lo aqueja la que le fué concedida. (.)

* * *

21 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 21 de 1827.—

El Señor General Soler ordenará le sean entregados a don Juan José Villegas, doscientas vacas de las que se han llevado por cuenta del Estado; las que son a cuenta del servicio que presta en el Ejército su hermano Don Marcelino Villegas.

Carlos de Alvear

Señor General Don Miguel Estan.° Soler.

21 MARZO 1827.—

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 21 de 1827.—

El Capitán Villagrán pasa a esa Provincia encargado de re-

coger todos los desertores de su Regimiento y traerlos al Ejército; en consecuencia el Señor General Soler le dará inmediatamente las órdenes correspondientes para que dichos desertores le sean entregados en cualquier parte donde estuvieren, así como aprehendidos ó indultados del modo que fuese.

Carlos de Alvear

Señor General Don Migl. E. Soler

Al margen. —

Abril 10/827.—

Dése una credencial de la comisión al indicado Capitán Villagrán.

(rúbrica)

fho.

* * *

21 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 21 de 1827.—

El Teniente Coronel graduado de Coronel Don Andrián Medina; a mérito de lo imperioso de las circunstancias; pasa a ese destino a reunir toda la gente que se pueda del Departamento de Sn. José; en consecuencia de esto V. S. ordenará que se reciba de Comandante del citado Departamento, y que quede don Pablo Pérez suspenso de este encargo por el tiempo que esté el Coronel graduado Don Adrián Medina, volviendo a recibirse Pérez, luego que se ponga en marcha para este Cuartel General con la reunión que efectúe el citado Medina.

Saludo a V. S. con el mayor aprecio.

Carlos de Alvear.

Señor General Don Miguel Est.° Soler.

Al margen. —

Abril 11/827:—

Transcríbase al Coronel Don Pablo Pérez para su cumplimiento, expresándose que esta nota fué entregada ayer por el Coronel graduado Medina.

(rúbrica)

fho.

* * *

21 MARZO 1827. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor

A las dos de la tarde de este día he llegado a este punto conducido por el baquiano mayor del Regimiento, sin embargo de que mi dirección era a otro.

He sufrido una gran disparada en la hacienda que conducía, y solo han quedado cuatro mil cabezas con corta diferencia, a excepción de unas tropitas que han arreado algunos individuos del Regimiento.

He determinado existir en este mismo punto, esperando que V. E. tenga a bien impartirme sus órdenes, para darles por mi parte el mas puntual cumplimiento.

Tengo la honra de saludar a V. E. con el alto respeto y consideraciones que debo. — Paso de Cardoso en Tacuarembó Marzo 21 de 1827.

Serbando Gómez

Exmo. Señor Brigadier General de la Vanguardia Don Juan Ant.º Lavalleja.

* * *

22 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 22/827.—

El General en Jefe con esta fecha dice al Comandante Don Franco. Muñoz lo siguiente = "Que envía al Señor Coronel Don Leo-

nardo Olivera para que obre en el Departamento de Maldonado con toda la actividad y energía que exige la ejecución de sus planes, á cuyo fin lleva las mas amplias facultades y las instrucciones correspondientes; que en consecuencia, inmediatamente que llegue a ese Departamento le entregue le mando de él, ponga a su disposición toda la gente que tuviese, y por ningún pretexto demore éste y los demás actos consiguientes pues lo reclama imperiosamente el mejor servicio del Ejército =

Lo que comunica al Señor General Soler para su conocimiento y que coadyuve con toda su autoridad al mas debido cumplimiento, saludándolo con su particular aprecio.

Carlos de Alvear

Señor General Don Miguel E. Soler.

Al margen. —

Abril 20/827.—

Se ordenó la entrega del mando al Coronel Olivera por el Comandante Muñoz y que se pasasen todos los conocimientos necesarios a su cargo.

(rúbrica)

fho.

* * *

22 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR A DON FRANCISCO MUÑOZ

Cuartel General en los Corrales Marzo 22/827.—

El General en Jefe del Ejército de la República envía al Señor Coronel Don Leonardo Olivera para que obre en el Departamento de Maldonado con toda la actividad y energía que exige la ejecución de sus planes, a cuyo fin lleva las mas amplias facultades y las instrucciones correspondientes: en consecuencia, inmediatamente que llegue a ese departamento el Comandante Muñoz le entregará el mando de él, pondrá a su disposición toda la gente que tuviese y

por ningún pretexto demorará éste y los demás actos consiguientes, pues lo reclama el mejor servicio del Ejército.

El General saluda al Comandante a quien se dirige con su particular aprecio.

Carlos de Alvear

Señor Comandante Don Fran.co Muñoz.

Al margen. —

Abril 18 de 1827.—

Sáquese copia y remítase al Gobierno.

(rúbrica)

fho.

* * *

23 MARZO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buenos Ayres Marzo 23 de 1827.—

Consecuente a nota del Señor General encargado del mando de las Armas en la Provincia Oriental fechada en el Paso de Villasvoas el 7 del presente, el que suscribe debe anunciarle que se han dado órdenes convenientes para que marchen al Ejército de Operaciones a la mayor brevedad todos los oficiales que se encuentren sin destino y reunan las cualidades necesarias para hacer el servicio de campaña.

El infrascrito Ministro ofrece con este motivo al Señor General a quien se dirige los sentimientos de la mas distinguida consideración con que le saluda.

Fco. de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General Don Migl. Soler, Comandante General de Armas en la Provincia Oriental.

23 MARZO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buenos Ayres Marzo 23 de 1827.—

Con esta fecha dice este Ministerio al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones lo siguiente.

"Sin embargo de haberse prevenido al Señor General Soler dirija al en Jefe del Ejército de Operaciones los fusiles que se hallan en el depósito de Durasno, y de que el Gobierno supone que según boletines y partes se haya tomado al enemigo considerable armamento y municiones; previniendo la falta que aun pudierse sentirse y evitando la demora que resultaría de esperar nuevos avisos, se ha dispuesto enviar inmediatamente a la Provincia Oriental quinientos fusiles con sus correajes y cincuenta mil piedras de chispa, y prevenir al Señor General Soler los remita desde luego al Cuartel General: así mismo se enviarán los cartuchos de fusil a bala que puedan prepararse; si bien respecto de este artículo además de que el Gobierno cuenta con la provisión de él por lo apresado al enemigo, no es posible desentenderse de la situación en que hoy se halla esta Capital, sintiendo notables escaseces, bloqueado su puerto, cortadas sus comunicaciones interiores, y sin poder obtener el plomo contratado que esperaba, ni disponer del armamento que tiene el Chile y otros puntos, por el riesgo de que caigan en manos de los anarquistas ,como ya ellos lo pretendieron en Mendoza: todo lo que servirá de gobierno al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones".

El infrascrito Ministro Secretario de negocios Extranjeros encargado del Departamento de Guerra y Marina lo transcribe al Señor General Soler para su cumplimiento, y en contestación a su nota de 7 del presente.

Fco. de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General Don Migl. Soler Comandante General de Armas en la Provincia Oriental.

Al margen. — testado. —

Abril 1.° de 1827.—

Transcríbase al Gobierno de la Provincia, para que si por casualidad no ha recibido la competente comunicación del Gobierno Supremo no atrase este inconveniente el giro de nuestras respectivas comunicaciones en el mejor desempeño de los negocios públicos.

* * *

23 MARZO 1827. —

FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buenos Ayres Marzo 23 de 1827.—

El General en Jefe del Ejército de Operaciones en el territorio del Brasil da cuenta al Gobierno en nota de 24 de Febrero próximo pasado de la comisión y facultades que ha conferido al Brigadier Gral. Don Miguel Estanislao Soler respecto al mando militar y dirección de la guerra en la Provincia Oriental con lo demás a que se refiere; y siendo perfectamente conforme con las intenciónes del Gobierno aquella resolución tanto por las cualidades del Jefe nombrado, como por los objetos que abraza, no solo la ha aprobado en todas sus partes, sino que deseando caracterizarla en ambos respectos como corresponde ha acordado que el referido General tenga durante ella el tratamiento de excelencia.

Ha resuelto también el Gobierno que el referido General pase desde luego a la Provincia Oriental de su mando, donde se le enviará inmediatamente que llegue a esta Capital el Escuadrón de Colorados y dos piezas de artillería con su correspondiente dotación; con cuya fuerza unida a la que existe allí y a la que pueda organizar en la misma Provincia usando del celo, y actividad que le distinguen se propondrá lo primero cortar enteramente el vergonzoso sistema de introducciones y franca comunicación con la plaza de Montevideo establecido por el Coronel Zufriategui, adoptando al efecto y para estrechar el asedio cuantas medidas juzgue oportunas, así como respecto de la plaza de la Colonia y seguridad de los puntos

de la costa.

Teniendo presente la necesidad de fondos para proveer al pago de sueldos y demás atenciones de la comisión ha dispuesto igualmente el Gobierno que luego que el Señor General se halle en la Provincia de su mando y adquiera los datos precisos, forme y eleve un presupuesto aproximativo de la cantidad mensual que se considere necesaria para llenar aquellos objetos, la cual se pondrá desde luego a su disposición todos los meses.

El Gobierno ha llegado a entender que en la Provincia Oriental existe considerable número de desertores del Ejército de Operaciones, tanto de las tropas de tierra, como de las milicias de la Provincia; en consecuencia se encarga al Señor General dedique sus conatos a que sean aprehendidos y remitidos al Ejército de que proceden con las precauciones que convengan.

El Ministro Secretario de Negocios Extranjeros encargado del Departamento de Guerra y Marina lo comunica al Señor General a quien se dirige y para su inteligencia, y le saluda con la mas afectuosa consideración.

Fco. de la Cruz

Al Exmo. Señor Brigadier General Don Migl. Est.° Soler, Comandante General de Armas en la Provincia Oril.

Al margen. —

Abril 1.° de 1827.—

Transcríbanse al Gobierno de la Provincia para que si por casualidad no ha recibido la competente comunicación del Gobierno Supremo, no atrase este inconveniente el giro de nuestras respectivas comunicaciones en el mejor desempeño de los negocios públicos.

(rúbrica)

fho.

* * *

23 MARZO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 23 de 1827.—

De orden de S. E. se incluye a V. S. la relación de municiones

que se remiten a ese depósito general, para que V. S. ordene se almacenen con los demás útiles de guerra existentes en esa Provincia.

El infrascrito saluda a V. S. con su atenta y respetuosa consideración.

Lucio Mansilla

Abril 1.° de 1827.—

En copia al Comandante del Parque y acúsese recibo.

(rúbrica)

Fecho

Señor Brigadier General Don Migl. Est.° Soler.

* * *

23 MARZO.1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General sobre el arroyo de los Corrales

Marzo 23/1827.—

El General Jefe del Estado Mayor que firma pasa a manos de V. S. por orden de S. E. el General en Jefe la lista N.° 1 de los heridos y enfermos que marchan a su disposición y a cargo del Teniente Coronel Rojas, y dispone S. E. que tanto este Jefe como todos los demás individuos comprendidos en ella que solicitaren pasaporte les sea otorgado siempre que sean clasificados por inútiles ó larga curación, y que ordene V. S. a los Ministros de Hácienda del Ejército les forme su ajuste y pague sus respectivos alcances a cada uno de los que marchen; en la inteligencia que todo el Ejército ha sido pagado hasta Diciembre último sin haber recibido hasta la fecha socorro alguno = En el mismo caso están los peones que comprenden las listas N.° 2 y 3 pero en estos últimos S. E. deja al juicio de V. S. les conceda pasaporta para la Capital ó niegue a los que considere necesarios entendido que también deben ser pagados sus alcances.

El General que firma saluda al Señor Brigadier General a quien se dirige con su acostumbrada consideración.

Lucio Mansilla

Señor Brigadier General Don Migl. Est.° Soler.

Al dorso. —

Villa del Durasno y Abril 2 de 1827.—

Dígase al Comandante del depósito Teniente Coronel Ferreyra, incluyéndole copia de las tres listas, que respecto a la primera provea su asistencia en el Hospital, y que por medio del cirujano practique el reconocimiento de los inútiles ó de larga curación, y remita lista de ellos: que los de la 2.ª lista se ocupen en el cuidado de caballadas y boyadas, que están a su cargo, remitiendo los sobrantes a disposición del Mayor Perdriel en los Porongos, haciendo lo mismo respecto de la tercera, cuidando de que en sus destinos justifique mensualmente, y acúsece recibo.

(rúbrica)
fho.

* * *

23 MARZO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General sobre el arroyo de los Corrales

* * *

Marzo 23 de 1827. —

S. E. el General en Jefe dispone que el Capitán de Caballería Don Greg.º Sanabria que ha prestado servicios en este Ejército desde el 1.º de Diciembre del año anterior hasta los últimos del presente sea ajustado y pagado por la Tesorería del Ejército con arreglo al haber que le corresponde por su parte y con el descuento de ciento cincuenta pesos que ha recibido con anticipación.

El General Jefe del Estado Mayor que firma saluda a V. S. con su alto respecto y consideración.

Lucio Mansilla

Señor Brigadier General Don Migl. Est.º Soler.

Al dorso. —

Villa del Durasno y Abril 2 de 1827.—

Pase al Señor Comisario Contador para que ajuste al intere-

sado hasta la fecha en que se previene.

Soler

Se ofició al Comisario de guerra.

* * *

23 MARZO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 23 de 1827.—

El Teniente Coronel Don Paulino Rojas encargado de la conducción del hospital pondrá a disposición de V. S. las carretas y bueyes que consfan de los adjuntos estados.

El que firma de orden de S. E. el General en Jefe lo comunica a V. S. y le saluda con este motivo con su respetuosa consideración.

Lucio Mansilla

Abril 1.º de 1827.—

En copia al Comandante Ferreyra para sus fines y acúsese recibo.

(rúbrica)

Fecho

Señor Brigadier General Don Migl. Est.º Soler.

* * *

23 MARZO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 23 de 1827.—

S. E. el General en Jefe me ordena recomiende a V. S. a los peones Joaquín Paz y Cayetano María para que sean ajustados y pagados hasta últimos del presente mes; como así mismo les de V. S. un seguro para que puedan pasar donde les convenga.

Con este motivo el que suscribe saluda al Señor Brigadier

General a quien se dirige con su acostumbrada consideración.

Lucio Mansilla

Señor Brigadier General Don Migl. Est.° Soler.

Al dorso. —

Villa del Durasno y Abril 2 de 1827.—

Avísese al Comandante Ferreyra para que a su llegada se me presenten en el Cuartel General, y para ese caso archívese *esta nota.*

(rúbrica)
fho.

* * *

24 MARZO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 24 de 1827.—

Por la relación adjunta se impondrá V. S. de los facultativos que marchan con el Hospital que va a situarse al Durasno a las órdenes de V. S.

Lo anuncia a V. S. para su conocimiento saludándole con el mas distinguido aprecio.

Lucio Mansilla

Abril 2/827.—

En copia al Comandante Ferreyra para su conocimiento y fines consiguientes y acúsese recibo.

(rúbrica)
fho.

Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

* * *

24 MARZO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrals. Marzo 24 de 1827.—

Al Teniente Coronel Roxas que marcha encargado de la conducción de los enfermos del Ejército para el Durasno, se le han en-

tregado seis negros para asistentes de estos y ha dispuesto S. E. el Señor General en Jefe que luego de haber llegado al citado punto los destine V. S. a un Cuerpo ó a donde los juzgase más útiles.

El General que firma saluda respetuosamente al Señor General a quien se dirige.

Lucio Mansilla

Señor Brigadier General Don Migl. Soler.

Al margen. —

Abril 2 de 1827.—

Transcríbese al Comandante Ferreyra para que luego que lleguen los remita a disposición del Mayor Pedriel, que debe estar en los Porongos, haciéndolos acompañar con un cabo, ó sargento, y avisando a dicho Jefe, que los destine al depósito de que está hecho cargo el Capitán Jayme, y que me remita una relación nominal para disponer se les de asiento en Comisaría, y acúsese recibo.

(rúbrica)
fho.

* * *

24 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales 24 de Marzo 1827.—

El Señor General Soler hará que a toda caballada que se compre y remita para el Ejército, se le corte la oreja izquierda, pues de otro modo se pirden, vuelven a venderlos y no hay seguridad en la seña. Con este motivo el infrascrito lo saluda con su particular aprecio.

Carlos de Alvear

Señor General Don Migl. E. Soler.

Al margen. —

Abril 1.°/827.—

Ordénese al Mayor Perdriel, al Capitán Jayme, al Comisario, al Teniente Coronel Ferreyra — y a Mas a cuyo cargo dicha especie de propiedad del Estado.

(rúbrica)
fho.

24 MARZO 1827. —

DON LUCIO MANSILLA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 24 de 1827.—

El General que suscribe tiene la oportunidad de poner en conocimiento del Señor General a quien se dirige haber ordenado S. E. el Señor General en Jefe del Ejército que el Sargento de la Compañía de Carretilleros Nicolás Martínez sea ajustado y satisfecho de los haberes que le resulten así que arribe a ese destino con las carretas del Parque de que va hecho cargo concediéndole también la baja del servicio.

Con este motivo le reitera al Señor General las correspondientes atenciones y respetos.

Lucio Mansilla

Señor Brigadier General Don Migl. Est.° Soler.

Al magen. —

Durno. Abril 2 de 1827.—

Avísese al Comandante Ferreyra para que cuando llegue Nicolás Marnz, le ordene se me presente en el Cuartel General, y para ese caso téngase esta nota en pendiente.

(rúbrica)
fho.

24 MARZO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina. —

Buens. Ays. Marzó 24 de 1827.—

Se adjunta a los fines consiguientes al Señor Brigadier General y Comandante General de Armas en la Provincia Oriental el despacho que S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien mandar expedir para Teniente 1.° de Caballería de Línea en el de igual clase licenciado Don Man.l Saavedra.

Con esta oportunidad el infrascrito saluda al Señor General a quien se dirige con las consideraciones que merece.

Fco. de la Cruz

Al Señor Brigadier General y Comandante General de Armas de la Provincia Oriental Don Migl. Soler.

Al margen. —

Durazno y Abril 1.° de 1827.—

Transcríbase (testado)

24 MARZO 1827. —

DON TOMAS GUIDO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Inspección General. —

El Comandante del Batallón N.° 4 de Cazadores ha hecho presente que el soldado Joaquín Lafranca, destinado por la Inspección a incorporarse a la Escolta de V. S. está destacado en Martín García; V. S. puede disponer si gustase a su paso para las Bacas, se ponga a sus órdenes, en cuyo caso será necesario que el mismo soldado

designe a quien deberán enrtegarse los dos meses de prest que se le adeudan hasta fin del corriente que se le ha mandado ajustar y pagar en el Batallón de que depende para darlo de baja.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Buenos Ays. Marzo 24 1827.—

Tomás Guido

Señor Brigadier General Don Migl. Estanis.° Soler.

* * *

24 MARZO 1827. —

DON TOMAS GUIDO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Inspección General. —

El Superior Gobierno ha dispuesto que el Capitán con grado de Sargento Mayor Don José Cecilio Lucero se ponga inmediatamente a las órdenes de V. S. para marchar a continuar sus servicios en el Ejército. La Inspección General tiene el honor de avisarlo a V. S. bajo la prevención de habérsele ordenado al anunciado Oficial lo conveniente para su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años Bs. Airs. Marzo 24 de 1827.—

Tomás Guido

Señor Brigadier General Don Migl. Esnalislao Soler.

Al margen. —

Abril 22/827.—
Se presentó en esta fecha.

* * *

24 MARZO 1827. —

AUTORIZACION CONCEDIDA A DON JOSE VICENTE CHILAVERT

Copia. — N.° 1

Don Carlos Alvear, Brigadier General y en Jefe del Ejército Republicano.

Por el presente concedo permiso a Don José Vicente Chilavert, para que conduzca y pase a la Provincia de Entre-ríos, dos mil ca-

bezas de ganado vacuno que le pertenecen como mitad del que ha sacado de las estancias de los Brasileros emigrados según convenio con el General Soler como pertenecientes al Estado. En cuya virtud ordeno que no se le ponga embarazo en su tránsito y paso. — Dado en el Campamento de los Corrales a 24 de Marzo de 1827 = **Carlos de Alvear.**

Está conforme

J. Giró

* * *

26 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 26/827.—

El Señor General Soler hará ajustar por el sueldo de su clase al Señor Carlos Heine, desde 1.° de Noviembre del año ppdo. hasta el día de la fecha que es en el que se separa del Ejército; y ordenará su abono por donde corresponda.

Carlos de Alvear

Señor General Don Miguel Est.° Soler.

Al margen. —

Abril 1.° de 1827.—

Transcríbese al Ministro Tesorero para justificando la clase que tenga y no expresa esta comunicación, le formalice el ajuste con deducción de los cargos que tuviere.

(rúbrica)
fho.

* * *

26 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Marzo 26 de 1827.—

El Señor General Soler ordenará le sean entregados al Sargento Mayor Don Manuel Araucho la cantidad de mil quinientos pe-

sos, para gastos de una comisión de que va encargado.

Carlos de Alvear

Durazno y Abril 1.°/827.—

Líbrense a Tesorería, y acúsese recibo.

(rúbrica)
fho.

Señor General don Miguel Estanislao Soler.

26 MARZO 1827. —

DON GABRIEL OCAMPO AL GENERAL LAVALLEJA

Canelones y Marzo 26 de 1827.—

El Juzgado para proveer con el debido acierto la causa que se agita entre Don Lázaro Gadea, a nombre de Don Andrés Dorrego, y Don Andrés del Pino sobre rendición de cuentas del abasto prestado a las fuerzas sitiadoras de la Colonia; ha creído de su deber dirigirse a V. E. suplicándole se digne ilustrarle sobre los puntos siguientes:

1.° — Si es efectivo que V. E. autorizó al Sargento Mayor Don Ramón Cáceres para que contratase el abasto de las fuerzas indicadas, en ocasión de hallarse este oficial encargado de la organización del Departamento de la Colonia.

2.° — Si en virtud de esta autorización tuvo V. E. noticia de haberlo verificado con Don Andrés del Pino, ó si este individuo ajustó con V. E. el indicado contrato.

El inrfascrito Juez de 1ra. Instancia al dirigirse a V. E. le encarece tenga á bien prestarle sus conocimientos relativamente a los puntos indicados, y demás que tengan relación con ellos; protestándole al mismo tiempo sus sentimientos de respeto y consideración.

Dr. Gabr.l Ocampo

Señor General Don Juan Ant.° Lavalleja.

28 MARZO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

El Coronel del Regimiento N.° 10 de Línea, pone en manos del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina la solicitud del Teniente segundo agregado al Regimiento Don Luciano Reynal a los fines consiguientes.

El Jefe que suscribe saluda al Señor Ministro con la mayor consideración y respeto.

Campamento Volante sobre Mont.° Marzo 28 de 1827.—

Exmo. Señor

Pablo Zufriategui

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Extranjeras encargado del de Guerra y Marina Don Fran.co Fernández de la Cruz.

Al margen. —

Bs. Ays. Abril 7 de 1827.—

Correspondiendo el despacho de esta solicitud a la Comandancia General de la Provincia Oriental, pase al Señor Brigadier General Don Miguel Soler para queen mérito de justicia y atendiendo al informe del Cirujano, conceda la licencia que se solicita, si lo creyese conveniente.

Cruz

Canelones y Abril 20 de 1827.—

De conformidad con el antecedente Superior Decreto líbresele el competente pasaporte y avísese. al Ministerio en la forma anotada.

(rúbrica)

* * *

29 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR A DON DANIEL FERREYRA

Cuartel General en los Corrales Marzo 29/827.—

El Teniente Coronel Don Daniel Ferreyra remitirá inmediatamente la imprenta del Ejército que quedó en el depósito del Río Negro haciendo què marche con ella el impresor que quedó allí también. Para ello puede hechar mano de una carreta y hacer que venga con las que deben traer los sables y fusiles.

Al mismo tiempo le ordena que remita las tercerolas que quedaron en esos depósitos para componerse y que deben estar compuestas a la fecha, haciéndolo todo con la mayor actividad y empeño.

Carlos de Alvear

Señor Teniente Coronel Don Daniel Ferreyra.

* * *

29 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR A DON DANIEL FERREYRA

Cuartel General en los Corrales Marzo 29/827.—

El General en Jefe ordenó al General Soler la remisión de cuatrocientos fusiles y doscientos sables de los que debe haber en los depósitos que quedaron en esa y en el Río Negro, debiendo remitir unos y otros en carretas a la mayor brevedad; también, que remitiese al cargo de un oficial toda la tropa que hubiese en ese punto tanto de infantería como de caballería, y como no estuviese el General Soler, el Comandante Ferreyra hará ejecutar inmediatamente dichas órdenes con el mayor empeño.

Carlos de Alvear

Señor Teniente Coronel Comandante del Departamento del Durazno.

30 MARZO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR A DON DANIEL FERREYRA

Cuartel General en los Corrales Marzo 30/827.—

Si el General Soler no hubiese vuelto a la Banda Oriental, me lo avisará Vd. inmediatamente por un chasque que costeará con solo este objeto, recomendándole que venga con toda la prontitud que sea posible.

Del mismo modo encargo a Vd. que todo correo ó comunicaciones, que vengan de Buens. Ays. ú otro destino, no las demore en ese, y las mande prontamente por milicianos ó vecinos.

Saludo a Vd. afectuosamente.

Carlos de Alvear

Al Comandante del Durasno Don Daniel Ferreira.

* * *

31 MARZO 1827. —

DON JULIAN PERDRIEL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Por un vecino que ha llegado anoche del Ejército he sabido que vienen en marcha muchas tropas de ganado que las mas de ellas pertenecen a Jefes y Oficiales del Ejército a mas de esto se que en el paso ondo hay una que pertenece al Coronel Serbando de 5.000 cabezas y que de estas ya han mandado tres de a trescientos animales para el Durasno y me persuado que estan traerán licencia pero con orden de entregar una parte para el Estado como ha traído el Capitán Cavallero.

Las tres tropitas que han pasado para el Durasno han traído pase del Coronel Servando por lo tanto nada les he dicho hasta la determinación de V. S. lo mismo que espero órdenes para luego que sepa el número de ganado de Subillaga y Chime.

Dios guarde a V.S. muchos años y Marzo 31 de 1827.

Julián Perdriel

Señor Brigadier General Don Migl. Soler.

31 MARZO 1827. — **A.**

DON JULIAN PERDRIEL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

En consecuencia de lo que V. S. me ordena en instrucciones de 12 del presente incluyo la distribución del ganado que traje de los campos portugueses y ganado que entregó la mujer de Chimé a virtud de orden de V. S.

Al mismo tiempo doy a V. S. parte que el Capitán Chimé y Don N. Subillága han traído varias tropas de ganado habiendo ellos en sus estancias hecho las particiones con los peones y solamente el segundo según he sabido ha dado parte de tener 800 cabezas para el Estado pero el primero no se ha dado por entendido de suerte que ambos piensan dar los que les parece y no lo que deben por lo tanto mañana marcho para ambas partes a contar el ganado que lo deben tener en pastoreo, que hoy no lo hago por tener que recibir una tropa que ha traído el Capitán Caballero para el Estado después de darles la parte que les toca a los vecinos y escolta del General Mancilla que han venido con ella como también la parte que al Capitán le toca dada por el General en Jefe y que tres días antes de yo encontrarlo la había mandado a su casa.

Estos y otros motivos me han obligado a andar corriendo los pasos y espiando los puntos donde pueden traer porque de lo contrario crea V. S. que ni una cuarta parte de lo que al Estado le toca se podrá reunir porque entregarán lo que se les antoje se ve por los dos primeros que han llegado y de que arriba a V. S. le hablo.

Dios guarde a V. S. muchos años Marzo 31 de 1827 en la estancia de la Guayreña.

Julián Perdriel

Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

Al margen. —

Durasno y Abril 1.°/827.—

Dígase que a la fecha en que se contesta a sus notas del 30 y 31 del que expiró ya estará en su poder la comunicación que se le

dirige desde Porongos, y que esté a su contenido: que hoy solo propone a Subillaga la venta de las 800 cabezas que tiene pertenecientes al Estado ó que las conduzca a entregar al Capitán Jayme en la calera de Peralta tomando 50 cabezas como el mismo propone por tal sentido de modo que cualesquiera de ambas proposiciones le (incomprensible)...: y que debe contraerse a conducir lo que le entregue Don Serbando Gómez, Chimé y el Capitán Caval.° tomando para ello alguna gente de la que tiene Martínez encargado del depósito de corrales en lo de Subillaga, ó tratando con algunos vecinos la conducción para pagarles en ganado su trabajo — por último que es importante su regreso a Porongos para recibir allí las partes que deben entregar todos los que vengan con ganado del territorio enemigo a virtud de patentes libradas por el que suscribe ó por el General en Jefe y que lo justifique (incomprensible) que en Porongos tendrá cuando allí arribe un piquete de 8 hombres para su remisión y que remita al punto en que esté el Cuartel General la gente de la escolta que tiene.

(rúbrica)

fho.

1.° ABRIL 1827. —

DON MIGUEL SOLER A DON CIPRIANO MARTINEZ

Durazno, Abril 1.° de 1827.

No correspondiendo a los objetos que se propuso al confiar el cuidado de los caballos del Estado a particulares, los que por resultado del tiempo que los han tenido, no han marchado la mitad de los que debían; siendo indispensable economizar gastos para atender este cuidado que tan poca ventaja hace, queda sin efecto la orden que Vd. recibió para tomar peones a 14 pesos por mes, y para cuidar los que tiene aun, sólo se quedará con 6 hombres al jornal designado antes de la predicha orden.

Saluda a Vd. el General de Armas que suscribe.

Migl. Soler.

Al Capitán Don Cipriano Martínez.

2 ABRIL 1827. —

DON JOSE ZUBILLAGA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Río Negro, Abril 2 de 1827.

Exmo. Señor:

En razón a lo que V. E. se sirve participarme con fecha de ayer, suspendo la remisión del ganado del Estado a la Calera de Peralta, por consultar a V. E. sobre la propuesta que se digna hacer en quedarme con el ganado al precio de cuatro pesos. No siéndome posible proporcionar al contado el importe de dicho ganado, propongo a V. E. recibirme de él, al indicado precio de cuatro pesos, en el caso que V. E. me dispense la gracia, y sea admisible, el plazo de tres meses de la fecha para su abono en moneda corriente, y de ningún modo en oro ni plata, esperando la resolución de V. E. para disponer en su conformidad.

También espero de V. E. se digne ordenarme, si debo rebajar los setenta animales vacunos a mi favor en la cuenta que presenté de auxilios.

Tengo el honor de saludar a V. E. con el más afectuoso respeto.

José Zubillaga.

Exmo. Señor Capitán General encargado de la dirección de la guerra en la Provincia Oriental. — **Al margen.**

Abril 3 de 1827.

Dígase en respuesta que es inadmisible la propuesta que hace, y que según órdenes que ha recibido no puede tampoco ahora procederse a la venta propuesta; que en su consecuencia lo remita a la Calera de Peralta a entregar al Capitán Don Grego. Jayme, abonando las 50 cabezas que ofreció a los conductores.

(Rúbrica).

2 ABRIL 1827. —

DON JUAN BONIFACIO GARCIA AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Rocha y Abril 2 de 1827.

Los conductores de éste, son el Alférez de Dragones Don Celedonio Rojas, y el vecino Don José Saracho, los que siendo prisioneros de los portugueses han logrado fugar de la barra del Río Grande y pasan a ponerse a las órdenes del Exmo. Gobierno de la Provincia, para lo que se les ha prestado el auxilio que han necesitado.

El Comisario de Rocha saluda al Exmo. Gobierno con el acostumbrado respeto.

Juan Bonifo. García.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia. — **Al margen.**

Abril 13 de 1827.

Dése cuenta a S. E. el General en Jefe.

(Rúbrica)

fho.

2 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas, Abril 2 de 1827.

Pongo en conocimiento del Exmo. Señor Comandante General de Armas que anoche han llegado a Martín Chico, ciento veinte hombres de caballería, y dos piezas de artillería sin dotación; y quedo haciendo diligencias para reunir los caballos que se precisan, a pesar de que creo será difícil, pues habiendo ocurrido a los comandantes de los pueblos, estos me contestan que no hay absolutamente ningunos, tanto porque los vecinos han marchado con ellos en busca de ganado, cuanto porque han andado algunos oficiales comprando, y los han pagado a 10 y 12 pesos, no habiéndose aquí pagado a más que a 6. Esta misma escasez de caballos no me ha permitido poner en Mar-

tín Chico, doscientos, como me ordenó el Exmo. Señor Ministro de la Guerra con fecha 28 del pasado para que inmediatamente marchase al asedio de Montev.° la fuerza que allí desembarcase.

Sin embargo de la escasez que indico podré contar para pasado *mañana con cien caballos, unos comprados, y otros que he hecho* buscar del Estado; en vista de lo cual dispondré, si es de la aprobación de V. E., marchen las dos piezas con cincuenta hombres al lugar que se me ordene, quedando de mi cuenta hacerlo de mas número si los cababallos lo permiten.°

Saludo a V. E. con consideración y aprecio.

Rafl. Hortiguera.

Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental, Brigadier General Don Miguel Soler.

Al margen.

Recibida en Canelones el día 10 a las 2 de la tarde.

* * *

2 ABRIL 1827. —

DON JULIAN PERDRÍEL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

En este momento acaba de llegar el Teniente Coronel Don Justo Mancilla quien mostrará a V. S. la orden del Señor General en Jefe por ella determinará V. S. lo de su agrado en la inteligencia que mañana por la mañana pasarán las novecientas cabezas entre chico y grande por el Durasno que me ha entregado el Capitán Caballero y de las que le ha dado recibó.

Dios guarde a V. S. muchos años y abril 2 de 1827.

Julián Perdriel.

Señor Capitán General don Migl. Soler. — **Al margen.**

Abril 3 de 1827.

Lo acordado en la carta del General Alvear.

* * *

2 ABRIL 1827. —

DON AGUSTIN BALDIVIESO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durazno, Abril 2 de 1827.

Consecuente al honorable de V. E. de este día sobre la reunión

de morenos libres al servicio de los particulares en este Pueblo; únicamente dos hay, los que se hallan en el monte que luego que lleguen los pondré a disposición de V. E. Costa del Yí arriba hay unos cinco, pero estos han salido con otros varios vecinos por ganado, pero lo que regresen no trepidará momento el que suscribe en recogerlos, y remitirlos a disposición de V. E. el que

Saluda a V. E. distinguidamente.

Agustín Baldivieso.

Exmo. Señor General de Armas Don Migl. Estanislao Soler.

* *
*

2 ABRIL 1827. —

DON JULIAN PERDRIEL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Habiéndole escrito hoy al Coronel Servando haciéndole saber la comisión y órdenes que tengo para que se acercase a este destino a entregar la parte del Estado me ha contestado de palabra que trae licencia del Señor General en Jefe por lo que saco en consecuencia ó que no ha entendido la mía ó que trae orden para no dar parte de la tropa al Estado por consiguiente ha seguido marchando con ella del parage donde hice alcanzarle y hoy debe llegar al paso dèl Durazno ó a su casa.

Lo pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia haciéndole saber juntamente que de esta tropa y desde el paso ondo se adelantó el hermano menor con 400 cabezas que las tiene en ese parage después pasó Franco. Ortiz soldado de Servando y con pase del mismo mil y tantas vacas después ha pasado un Capitán de id con 500 y otras muchas de 100, 200 etc. todas de esta tropa y ahora va él con el resto que según me dicen son mas de tres mil.

Dios guarde a V. E. muchos años, Casa de la Guayreña y Abril 2 de 1827.

Julián Perdriel.

Señor Brigadier General Don Miguel Soler.

* *
*

2 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buens. Ays. Abril 2 de 1827.

El Gobierno ha tenido a bien aprobar la medida adoptada por el Señor Brigadier General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental, de haber dispuesto se sitúe en las Conchillas un destacamento de Milicias, por las razones que expone en su nota de 27 del mes ppdo. en que da cuenta de ella.

El Miinstro que suscribe saluda al Señor General a quien se dirige con su particular consideración.

Fco. de la Cruz.

Al Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler Jefe de las Armas en la Provincia Oriental.

2 ABRIL 1827. —

FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buens. Ays. Abril 2 de 1827.

El Señor Brigadier General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental, facilitará a los que se pasen a dicho territorio de la Plaza de Montevideo de las tropas y buques enemigos los auxilios necesarios para que se transporten a esta Capital, a cuyo ingreso serán gratificados, lo que también dispondrá se les haga entender; en inteligencia que con esta fecha se previene al Gobierno de la Provincia que de los fondos de ella cubra los gastos que hiciesen mientras el Señor General no dispone su remisión.

El Ministro Secretario que suscribe al comunicar esta resolución al Señor General a quien se dirige, le saluda con la atención que merece.

Fco. de la Cruz.

Al Exmo. Señor Brigadier General Don Migl. Soler Jefe de las Armas en la Provincia Oriental. — **Al margen.**

Nota. — En 22 del mismo mes se transcribió al Gobierno de la Provincia.

Abril 14/827.

Espérese la resolución sobre la consulta que se ha hecho al Gobierno sobre pasados.

4 ABRIL 1827. —

DON MANUEL VIDAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno 4 de Abril de 1827.

Con fecha 29 de Marzo me dice S. E. el Señor General en Jefe lo siguiente:

"El General en Jefe pidió al Señor General Soler la cantidad de sesenta mil pesos diciéndole que la remitiese en papeles menores, haciéndola acomodar en un carguero, y ordena al Ministro Tesorero que no hallándose en esa el dicho General, remita en vez de los sesenta, ochenta mil pesos del modo que se previno, y pidiendo al Teniente Coronel Ferreira cuatro hombres y un oficial para custodia, poniendo el mayor empeño en que ella llegue brevemente al Ejército. La orden al Teniente Coronel Ferreira la remito en este momento".

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes.

Manl. Vidal.

Exmo. Señor Brigadier General, y en Jefe del Ejército de la Provincia. — **Al margen.**

Villa del Durazno y Abril 4 de 1827.

Dígase en respuesta que impuesto de la transcripción que me hace de la nota del General en Jefe, proceda a acomodar la cantidad de ochenta mil pesos que pide, siendo en papeles menores como lo ordena, y entregándola al Alférez del Regimiento N.° 2 de Caballería Don Domo. Suares encargado de su conducción.

fho. — (rúbrica).

4 ABRIL 1827. —

JOSE M. VALDEPARES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Ministro Contador que firma tiene el honor de poner en noticia de V. E. y en contestación a su respetable nota de ayer que considera innecesario el nombramiento de un Oficial en este punto que lleve contabilidad a causa de que la única que deberá seguirse es la de Hospitales y esta corre a cargo de su Contralor en esta virtud V. E. resolverá lo que crea conveniente.

El que firma saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige con su acostumbrada consideración y respeto.

Durazno Abril 4 de 1827.

José M. Valdepares.

Exmo. Señor General y en Jefe de la Provincia.

* * *

4 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 4 de 1827.

En este momento acabo de recibir la nota de V. E. de 1.° del presente y consecuente a ella he dispuesto se pongan en marcha el oficial de Colorados con los diez y seis hombres que V. E. me ordena dirija a la Calera de Peralta a las órdenes del Capitán Don Grego. Jayme, llevando cada uno dos caballos.

Siéndome imposible hacer marchar a Canelones el resto de la fuerza, hasta ciento veinte hombres, que con dos piezas sin dotación; son los desembarcados en Martín Chico el 1.° a la noche, y de lo que dí cuenta a V. E. el 2; por falta de caballos.

En mi anterior dije a V. E. contaba para hoy con cien caballos, confiado en las ofertas de algunos Comandantes de los Pueblos; pero

estos me dicen ahora no han podido reunir hasta la fecha, tanto porque el vecindario ha arreado con todos en busca de ganado, cuanto porque han andado algunos oficiales comprando; por cuyo motivo solo tengo disponibles veintiocho, y sigo haciendo diligencias para reunir algunos mas, con los que, si es de la aprobación de V. E., iré haciendo marchar la indicada fuerza del mejor modo posible.

Quedo impuesto de lo que V. E. me ordena con respecto al cambio por reses, el cual empiezo ya a poner en práctica.

Saludo a V. E. con distinción y aprecio.

Rafl. Hortiguera.

Exmo. Señor Brigadier General y Comandante General de Armas de la Provincia Oriental Don Migl. Soler.

* * *

4 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 4 de 1827.

El Gobierno penetrado de lo que S. E. el General de armas le indica en oficio de 2 del corriente respecto a la indagación de los negros libres que se hallan al servicio de particulares en calidad de esclavos, va a expedir las competentes órdenes para que aquella medida sea efectiva en todo el territorio de la Provincia.

Y al comunicarlo en contestación al Exmo. Señor General de Armas, tiene la honra de asegurarle su particular aprecio, y distinguida atención. — **Joaquín Suarez.**

Juan Fr. Giró.

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

4 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 4 de 1827.

El Gobernador que suscribe tiene el honor de avisar al Exmo.

Señor General de Armas de esta Provincia haber recibido su nota del 1.° del corriente, y ejemplares del indulto que se dignó acordar S. E. el Presidente de la República a los desertores del Ejército con motivo del brillante suceso conseguido en Ituzaingó; y en consecuencia de lo que se le recomienda en la predicha nota, ha dispuesto la circulación y publicación de aquellos decretos previniendo a las autoridades de su dependencia, que los desertores luego que se presenten sean dirigidos al punto donde se establezca el Cuartel General.

El Gobernador que firma saluda al Exmo. Señor General de Armas con distinguido aprecio y consideración. — **Joaquín Suárez.**

— Juan Fr. Giró.

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

4 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Abril 4 de 1827.

El Gobernador infrascrito ha recibido la honorable comunicación data 1.° del corriente en que el Exmo. Señor General de Armas se sirvió transcribirle lo dispuesto por el Supremo Gobierno de la República, y comunicado por el Ministro de Guerra y Marina con fecha 23 del próximo mes pasado invistiendo a S. E. del alto caracter y facultades con que fué destinado al mando militar y dirección de la guerra en esta Provincia por S. E. el General en Jefe del Ejército de Operaciones en el territorio del Brasil.

El Gobernador que firma ya había tenido la satisfacción de ser impuesto anticipadamente por entrambas autoridades de una elección, de cuyo acierto é importancia no ha pódido menos que lisonjearse altamente por la respetabilidad y progresos que ella ofrece a la defensa de los justos derechos que está disputando esta Provincia y toda la República contra la ambición del extranjero usurpador.

En consecuencia el Gobierno a quien ha cabido la honra de presidirla se felicita nuevamente por el anuncio que le hace S. E. en la referida comunicación, protestando emplear cuanto dependa de sus

facultades en obséquio de los justos fines que han dado mérito a su misión.

Y aprovechando tan agradable oportunidad saluda el Gobierno al Exmo. Señor General de Armas con la más distinguida consideración y aprecio. — **Joaquín Suares.**

Juan Fr. Giró

Exmo. Señor General de Armas, Brigadier Don Miguel Estanislao Soler.

* *
*

5 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 5 de 1827.

Impuesto de la nota de V. E. de 4 del presente he dispuesto suspenda sus marchas el Oficial de Colorados que con 16 hombres se dirigía a la Calera de Peralta, y regrese a Martín Chico; de cuyo punto haré marchar a Canelones toda la fuerza, según V. E. me lo ordena en la citada nota, tan luego sea posible.

Saludo a V. E. con mi distinguido aprecio.

Rafl. Hortiguera.

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* *
*

5 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 5 de 1827.

Consecuente a la nota de V. E. de 3 del presente he hecho regresar de 6 leguas de este punto al Oficial de Colorados que con diez y seis hombres marchaba a la Calera de Peralta, en virtud de orden del día 1.°.

El Coronel que firma saluda a V. E. con su distinguido aprecio.

Rafl. Hortiguera.

Exmo. Señor Comandante General de Armas de la Provincia Orientl.
General Don Migl. Soler.

* * *

5 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 5 de 1827.

A pesar de ocurrir mensualmente a la Tesorería con las listas y presupuestos de los piquetes de la costa y fuerza sitiadora de la Colonia para su abono; es de necesidad tenga la Comisaría de esta División algunos fondos para gastos que diariamente se ocurren en esta Comandancia, y particularmente para las reses que consume la Isla de Martín García, y la fuerza desembarcada en Martín Chico, y a mas un crédito que hay contraído de un mil pesos: y no teniendo ningunos lo pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva determinar lo que halle a bien.

Saludo a V. E. con distinción y aprecio.

Rafl. Hortiguera.

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Orienatl. — **Al margen.**

Abril 9/827.

Dígase que el prest y raciones de la tropa que tiene a sus órdenes, será abonado con el debe mío por la Comisaría de este Cuartel General a donde dirigirá los presupuestos y cargos pendientes según su nota del 5 del corriente; pero que esto deberá ser tan luego que se le avise en consecuencia de haberse recibido los fondos que se han pedido al Gobierno Nacional, de cuyo medio carece hasta la fecha.

(rúbrica)

fho.

* * *

5 ABRIL 1827. —

RIO NEGRO ABRIL 5 DE 1827. — DON JOSE ZUBILLAGA AL SEÑOR GENERAL DE ARMAS DE LA PROVINCIA DON MIGUEL SOLER

Comunicando que en cumplimiento a su orden, le ha entregado

al Sargento Mayor Don Julián Perdesèl la cantidad de setecientas cabezas de ganado. (.).

* *
*

5 ABRIL 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Hacienda. — Reservado.

Canelones, Abril 5 de 1827.

El Gobierno de la Provincia tiene la honra de dirigirse al Exmo. Señor General de Armas de la misma para hacerle saber, que el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República por comunicación de 26 de Marzo ppdo. le ha exigido la cantidad de diez mil pesos en oro para objetos importantes de la guerra: que el Gobierno ha celebrado contratas de ganado para el pago de aquella suma con arreglo al valor actual de su especie por la moneda corriente; y que en consecuencia, quisiera saber, si con la intervención de S. E. el Señor General de Armas, podría llenar sus compromisos con los ganados que como propiedad del Estado se ha conducido ultimamente de este lado del Río Negro.

El Señor General de Armas de la Provincia se servirá dar la contestación con la brevedad que este asunto demanda y aceptar la mayor consideración y distinguido aprecio, con que el que suscribe lo saluda. — **Joaquín Suares.**

Juan Fr. Giró.

Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la Provincia. — **Al margen.**

Costa del Arroyo de Maciel y Abril 7/826 (?).

Lo acordado.

(rúbrica)
fho.

* *
*

5 ABRIL 1827. —

DON JOSE M. VALDEPARES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

—

El Ministro Contador que firma tiene el honor de hacer presente en contestación a la nota de V. E. fecha 2 del que gira que por el artículo 13 del Reglamento no se halla esta Contaduría autorizada para liquidar y pagar de remate ningún individuo empleado del Ejército. En su consecuencia V. E. resolverá lo que crea conveniente.

El que firma saluda al Exmo. Señor General con las consideraciones de su mayor aprecio y respeto.

Durazno Abril 5 de 1827.

José M. Valdepares.

Exmo. Señor Brigadier General en Jefe de la Provincia. — **Al margen.**

Villa del Durasno Abril 4 de 1827.

Respecto a no estar autorizada la Contaduría para pagar y liquidar de remate, y en consecuencia de la orden de S. E. el General en Jefe de fecha 23 de Marzo, para pagar al Capitán Sanabria, abónese solamente por Comisaría las buenas cuentas de los meses de Enero, Febrero y Marzo corriente tomando recibo.

(rúbrica)

fho.

* * *

6 ABRIL 1827. —

DON DANIEL TORRES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Exmo. Señor.

El Cirujano encargado del Hospital Nacional tiene el honor de elevar a V. E. las relaciones, que se me han dado por el Boticario Mayor, y el contralor del mismo, de los medicamentos, y útiles existentes, y de los que se necesitan, para el buen servicio de los enfermos. Al hacerlo se ve también en la necesidad de prevenir a V. E., que al recibirse de dicho establecimieinto, no se le dió conocimiento alguno de lo que se le encargaba, y que por consiguiente él nó ha

podido hacer por sí mismo las relaciones pedidas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Durasno y Abril 6 de 1827.

Daniel Torres.

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental. — **Al margen.**

Abril 30/827.

Remítanse al Gobierno las relaciones originales, según el borrador adjunto.

(rúbrica)

fho.

* * *

6 ABRIL 1827. —

DON JUAN ESCOBAR CONCEDIENDO UN PASE A DON LUCIANO ALFARO

Pasa el Sargento de la Compañía del Orden Luciano Alfaro en custodia de tres prisioneros que deben ser presentados al Señor Don Franco. Muñoz primer Jefe de este Departamento, por el comisionado de Solís Chico a quien los entregará el de Solís Grande. El Capitán Nogués *los hará conducir a este destino acompañando al mismo este* pase con una orden suya al oficial que se halla en aquel destino.

Maldonado Abril 6 de 1827.

Jn. Escobar.

Jefe interino de este Departamento

* * *

7 ABRIL 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en los Corrales Abril 7/827.

El Ejército Republicano se halla en contacto con el Imperial, que ha sido reforzado con algunos batallones; con Curitibanos y Ca-

talinetas, y que se halla reunido a la caballería que fué dispersa el 20 de Febrero, y a todo el vecindario del Continente.

Las pérdidas que ha sufrido el Ejército en la batalla, por las enfermedades, y por la deserción, especialmente del primer cuerpo que apenas cuenta hoy quinientos hombres de los dos mil quinientos que lo compusieron, hacen que sea muy corta en fuerza; sin embargo, el marchará imperturbable a la victoria ó la muerte, orgulloso de ser la única esperanza de una Nación generosa que le ha fiado su honor y su suerte.

El General en Jefe ha tomado las medidas que ha creído indispensables en estas circunstancias, y entre ellas la que consta de la circular que va adjunta en copia, la que deberá ser activada por el Señor General Soler como que en cualquier caso, próspero ó adverso es la única que puede salvar la República dándole la paz con la victoria, ó impidiendo que el enemigo pise el territorio de la Nación.

El General en Jefe ha resuelto que solo queden cincuenta hombres sobre la Colonia y cien sobre la Plaza de Montevideo, y previene al Señor General, que si han llegado los Colorados de Bs. Ays., ellos sean los que queden sobre ésta.

Al mismo tiempo le ordena, que conmueva y entusiasme esa población, por cuantos medios estén a su alcance, para conseguir caballadas y remitirlas inmediatamente, como para que ella marche en masa al Ejército a servir de reacción al Continente, en la inteligencia que la paz se ha de alcanzar triunfando sobre el territorio enemigo, y no asediándole ni batiendo en una fortaleza.

Toda la tropa de línea que hubiese en ese punto debe marchar inmediatamente con un oficial de crédito a su cabeza, aunque sea de los mismos que acompañan al Señor General Soler, a quien el infrascrito saluda con su distinguido aprecio, ordenándole que las comunicaciones que acompañan a ésta las remita a sus títulos por extraordinarios inmediatamente.

Carlos de Alvear.

Señor General Don Migl. E. Soler. — **Al margen.**

Abril 13/827.

Habiéndose hecho las prevenciones que corresponden a los Comandantes de Departamentos, y Comandancias Militares, pásese al Gobierno de la Provincia la circular que se acompaña con esta nota, y avísese en respuesta.

(rúbrica)
fho.

* *
*

7 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO J. MUÑOZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Pongo a disposición de V .E. los cadetes Anto. Carneiro de Fontoura, y Luis Beltrán, y el soldado Juan Gondiño prisioneros en el puerto de Maldonado por el Mayor Fournier en el reconocimiento que hizo de una Sumaca Sarda que estuvo días pasados en aquel puerto, y que remite el Teniente Coronel Comandante en 2.° del Departamento.

Dios guarde a V .E. muchos años.

Cans. Abril 7 de 1827.

Francisco Jn. Muñoz.

Exmo. Señor Brigadier General Comandante de Armas de la Provincia. — **Al margen.**

Abril 10/827.

Acúsese recibo y avísese al Comisario de Guerra para su subsistencia según rgelamento depositándose en el frral.

(rúbrica)

fho.

* *
*

7 ABRIL 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Abril 7 de 1827.

El Gobierno queda enterado del contenido de la nota del Señor General Jefe de las Armas en la Provincia Oriental de fecha 2 del presente, y es de su superior aprobación el que no hubiese dispuesto la formación de los ajustes del Coronel Don Carlos Heine, por las razones expuestas en dicha nota, y sólo que se le auxiliase con cien

pesos para costear su viaje a esta Capital.

El infrascrito Ministro Secretario de Negocios Extranjeros, encargado del Departamento de Guerra y Marina al contestar la referida nota del Señor General a quien se dirige, le saluda con su mayor estimación.

Fco. de la Cruz.

Al Señor Brigadier General Don Miguel Soler, Comandante General de Armas en la Provincia Oriental.

* * *

9 ABRIL 1827. —

DON DANIEL FERREYRA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno y Abril 9 de 1827.

El que suscribe tiene el honor de incluir a V. E. el oficio que acabo de recibir del Señor General en Jefe para que en su vista me ordene lo que fuere de su superior agrado.

Con este motivo el que suscribe saluda al Señor General a quien se dirige respetuosamente.

Dl. Ferreyra.

Excmo. Señor General y Jefe de la Provincia Oriental.

Al margen.

Abril 10/827.

Enterado.

(rúbrica)
fho.

* * *

10 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas, Abril 10 de 1827.

A pesar de no haber podido reunir la caballada necesaria para

que marche la fuerza que se halla en Martín Chico, según V. E. me lo ordena en nota del 4, he dispuesto emprendan su marcha mañana, llevando 125 caballos, las dos piezas de artillería y una carreta fletada en que conducen las municiones.

Estoy aguardando algunos caballos más, pero por lo que éstos pueden demorar no he querido los espere la dicha fuerza, y sí, los remitiré a donde ella se dirige tan luego los reciba.

Saludo a V. E. con consideración y aprecio.

Rafael Hortiguera.

Excmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler, Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

10 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas Abril 10 de 1827.

Pongo en conocimiento de V. E. que el Padre Don Lázaro Gadea me propone dar carne a toda la fuerza de la costa, siempre que se le permita traer ganados del territorio enemigo y para el efecto me suplica dirija a V. E. la adjunta, lo que hago, en cumplimiento de mi deber.

Saludo a V. E. con la mayor consideración y afecto.

Rafael Hortiguera.

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

10 ABRIL 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Vacas, Abril 10 de 1827.

Ha llegado de la Capital Don Antonio Abero, Teniente Coronel Rebajado, con cincuenta hombres armados cívicos la mayor parte, y dice aguarda algunos más para ir a buscar ganado; lo que creo oportuno poner en conocimiento de V. E.; así como también: que está sufriendo el servicio una gran demora por la falta de Porta en este pueblo, lo que a pesar de reconvenciones no he podido conseguir sea remediado por el Administrador General de Correos; y espero que V. E. disponga lo que halle a bien.

Saludo a V. E. con distinción y aprecio.

Rafael Hortiguera.

Excmo. Señor Brigadier General Don Miguel Soler, Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

(CONTINUARA)

★

Certificados de servicios prestados por el Coronel don Andrés Latorre. (Legajo 80, Carpeta 15).

N.° IV — D. Fructuoso Rivera Brig.er Gral. del Ex.to de la Rep.ca Oriental del Uruguay Com.te gral. de Campaña.

Certifico q.e el Sor. Cor.l D. Andres Latorre en el año 1815 se hallaba sirviendo en la clase de Cap.n del Regim.to de Blandengues, en esta hepoca tomo el mando de la vanguardia del Ex.to p.r disposición del Gral. en Gefe: en este mismo año fue nombrado Com.te del mismo Regim.to de Blandengues y nombrado tambien Mor. gral. del Ex.to con este empleo se ha hallado en varias acciones mandando la del Catalan en 817, otra en Buirapuitá chico, otra en Buirapuitá grande en 819, otra en S.ta Ana alas ordenes del Gral. Artigas y otra en Tacuarembo q.e fue la ultima en el año 20 en cuya epoca paso con los restos del Ex.to p.a la Prov.a de Entrerrios.

En 8 de Setiembre de 1825 volvió al serv.o siendo dado a reconocer en esta fha. en el Ex.to en la clase de Cor.l tomando el mando de las fuerzas q.e se hallaban sobre la Colonia: de allí marcho con ellas al Q.el gral. de la Florida donde fue dado a reconocer en 13 de Setiembre de Cor.l del Regim.to de Dragonez, con el cual marcho sobre Mersedes amis ordenes: regresó de allí con su Regim.to a incorporarse al Ex.to hasta el dia 12 de octubre de 825 en q.e a la cabesa de su Regim.to tuvo parte en la acción del Sarandi donde recibio una herida de bala.

Y a pedim.to del mismo Sor. Cor.l y p.a los fines q.e le convenga le doy el pres.te en el Durasno a 12 de Mayo de 1835.

Fructuoso Rivera

N.° V — D.n José Rondeau, Brigad.r Gral. del Exto. del Estado y Gefe del Estado Mayor Gral.

Certifico que el actual Coronel de Caballeria de Linea del Exto. D.n Andres Latorre, sirvió en la fuerza sitiadora, sobre esta Plaza desde el año 1811 hasta la toma de ella, cuando se hallaba en poder de los Españoles: que en aquella epoca lo conocí de Ayud.te mor. dela División del Señor D.n Man.l Artigas y en Comis.on de Edecan a las ordenes del Sor. Gral. de Division D.n José Artigas; que como General en Gefe del Exto. de operaciones mandava el que subcribe las fuerzas de este Estado en aquella epoca, y me consta los servicios q.e rindió entonces dho. Coronel Latorre, distiguiendose en las acciones de guerra que tubieron lugar, siendo su comportacion la mejor, y su conducta la de un oficial de honor; y apedim.to del interesado le doy el presente certificado p.a los fines que le convenga en Mont.° a 25 de Julio de 1835. —

Jose Rondeau

N.° VI — D.n Pedro Lenguas, Coron.l mayor del Ejerctio perman.te de la Repub.ca Ministro de Estado en los Departam.tos de Grra. y Marina.

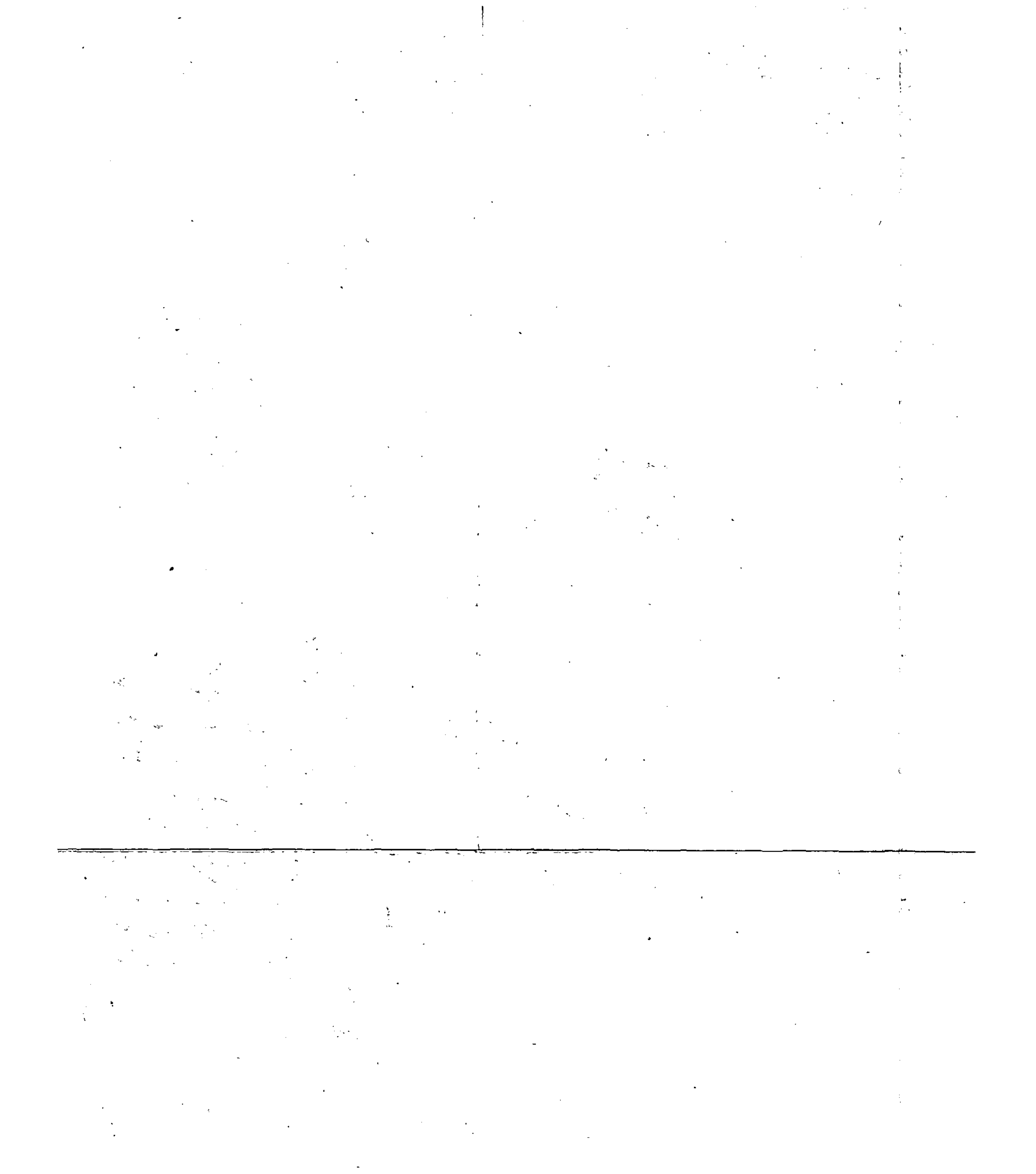
Certifico: que el Sor. Coron.l D.n Andres Latorre tomó el mando del Canton del Durazno en el mes de Enero de 1826 p.r Sup.or resolucion hasta q.e llegó el Ejército Nacional; quedó agregado a su E. M. Gl. y con ese caracter hizo la campaña al territorio del Brasil; se halló en la batalla de Ituzaingo y en seguida se le comisionó p.a estraer caballadas del territorio de Misiones, incorporándose al Ejercito en los Corrales. Permaneció en aquella campaña hostilizando al enemigo, siendo su posición a la vanguard.a hasta la celebración de la paz. Y p.a q.e lo haga constar le firmo el pres.te en Montev.° a 27 de Julio de 1835. —

Pedro Lenguas

D. Fructuoso Rivera. Brig.[or] Gral. del Ex.[to] de la Rep.[ca] Oriental del Uruguay Com.[te] gral. de Campaña &c. &c.

Certifico q.[e] el S.[or] Cor.[l] D. Andres Latorre en el año de 1815 se hallaba sirviendo en la clase de Cap.[n] del Regim.[to] de Blandegues, en esta hepoca tomo el mando de la Vanguardia del Ex.[to] p.[r] disposicion del Gral. en Gefe: en este mismo año fue nombrado Com.[te] del mismo Regim.[to] de Blandegues y nombrado tambien Mor. gral. del Ex.[to] con este empleo se ha hallado en varias acciones Mandando la del Catalan en 817, otra en Ibirapuitá chico, otra en Ibirapuitá grande en 819, otra en Sta. Ana alas ordenes del Gral. Artigas y otra en Tacuarembo q.[e] fue la ultima en el año 20 en cuya Epoca paso con los restos del Ex.[to] p.[a] la Prov.[a] de Entrerios

En 8 de Setiembre de 1825 volvio al Serv.[o] siendo dado a reconocer en esta fha en el Ex.[to] en la Clase de Cor.[l] tomando el mando de las fuerzas q.[e] se hallaban sobre la Colonia: de alli marcho con ellas al Q.[l] gral. de la Florida donde fue dado a reconocer en 13 de Setiembre de Cor.[l] del Regim.[to] de Dragones, con el cual marcho sobre Mer-



ridos armas ordeno: regresó de allí con
su Regimto a incorporarse al Exto hasta
el dia 12 de Otubre de 825 en q. dha cabe-
sa de su Regimto tuvo parte en la ac-
cion del Sarandi donde recibio una he-
rida de bala. —
Ia pedimto del mismo Sor Corl
y pa los fines q. le convenga le doy el
prste en el Durasno a 12 de Mayo de
1835.

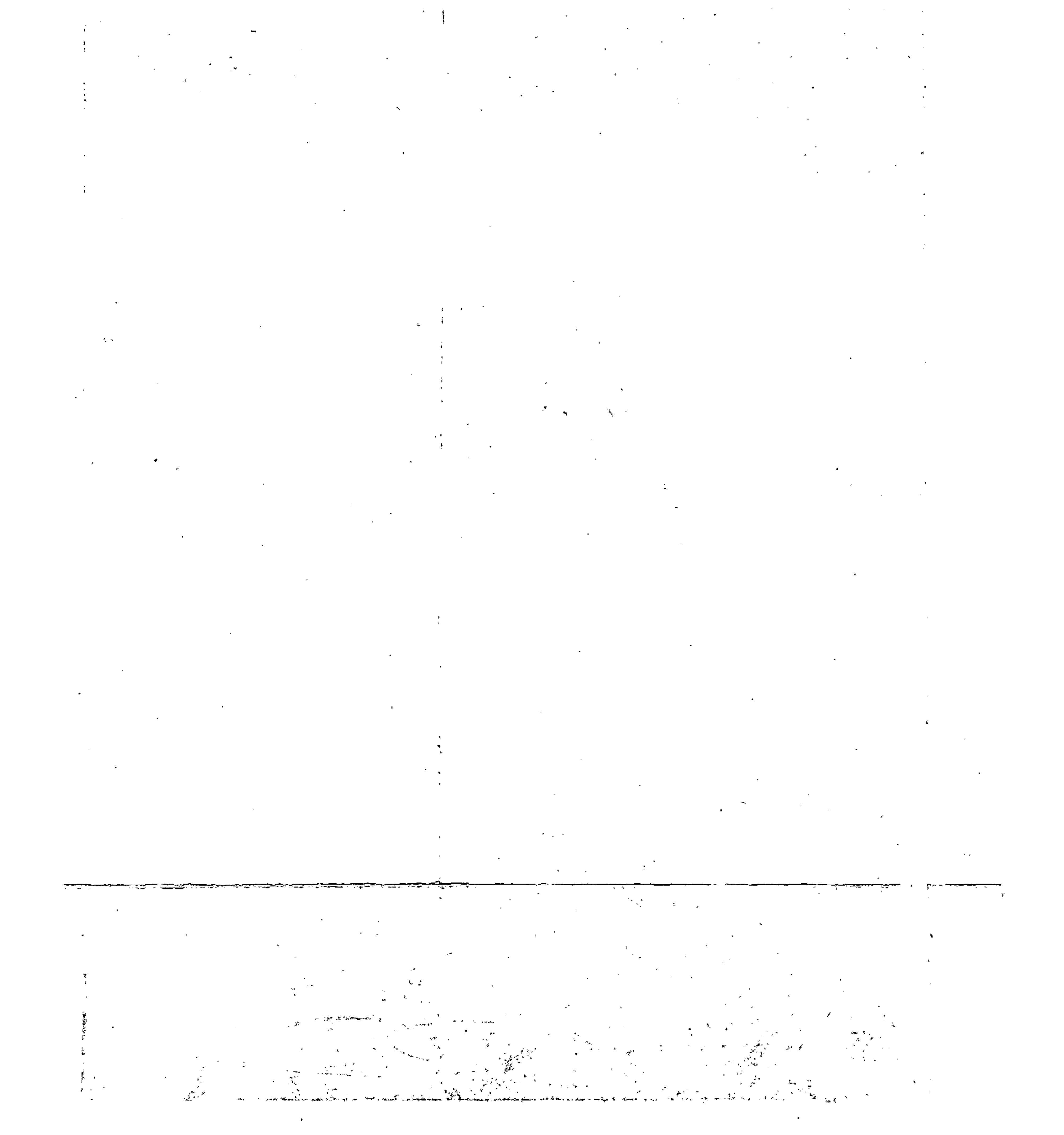
Ignacio Rivera

6 57

Dn José Rondeau, Brigadr Gral del Exto del Estado y Gefe del Estado Mayor Gral. &c.a =

Certifico: que el actual Coronel de Caballeria de Linea del Exto. Dn Andres Latorre, sirvió en la Guerra Sitiadora, sobre esta Plaza desde el año 1811, hasta la toma de ella, cuando se hallabá en poder de los Españoles: que en aquella época lo conocí de Ayudte mor de la division del Señor Dn Manl Artigas, y en Comisn de Decam á la orden del Sor Gral de Division Dn José Artigas, que como General en Gefe del Exto de operaciones mandavá el que suscribe las fuerzas de este Estado en aquella época, y me consta los servicios q. rindió entonces otro Coronel Latorre, distinguiendo en las acciones de guerra que tubieron lugar, siendo su comportacion la mejor, y su conducta la de un oficial de honor, y á pedimto del interesado le doy el presente Certificado p.a los fines que le convenga en Montº á 25, de Julio de 1835 =

José Rondeau



5 ; 56

Dn. Pedro Lenguas, Coronl. mayor del Exercito permante. de la Repubca. Ministro de Estado en los Departamtos. de Gra. y Marina—

Certifico: Que el Sor. Coronl. Dn. Andres Latorre tomó el mando del Canton del Durazno en el mes de Enero de 1826. pr. Supor. resolucion hasta q.e llegó el Exercito Nacional; quedó agregado a su E. M. Gl. y con ese caracter hizo la campaña al territorio del Brasil; se halló en la batalla de ~~[illegible]~~ Ituzaingo, y en seguida se le comisionó pa. extraer Caballadas del Territorio de Misiones, incorporandose al Exercito en los Corrales. Permanecio en aquella campaña hostilizando al enemigo, siendo su posicion a la vanguarda hasta la celebracion de la paz. Y pa. q.e lo haga constar le firmo el presente en Montevo. a 27. de Julio de 1835. = Ituzaingo = e = Vale

Pedro Lenguas

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO Y CIA.
YI 1637 Teléf. 8 45 26